

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo: **ANDREA ELVIRA MEDINA DELGADO**, con CC. 172415005-5, autora del trabajo de graduación intitulado: **"EL TRAUMA PSICOSOCIAL COMO UN EFECTO DEL ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS"**. Estudio realizado dese la Psicología y los estudios de género en **jóvenes universitarias de entre 18 a 25 años, en la ciudad de Quito, en el periodo febrero-junio 2018**, previa a la obtención del título profesional de **PSICÓLOGA CLÍNICA**, en la Facultad de **Psicología**.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, marzo 2019



ANDREA ELVIRA MEDINA DELGADO
CC. 172415005-5

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA CLÍNICA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
PSICÓLOGA CLÍNICA**

**“EL TRAUMA PSICOSOCIAL COMO UN EFECTO DEL
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS”**

**Estudio realizado desde la psicología y los estudios de género en jóvenes
universitarias de entre 18 a 25 años, en la ciudad de Quito, en el
periodo febrero-junio 2018**

ANDREA ELVIRA MEDINA DELGADO

DIRECTORA: Mtr. Alexandra Serrano

QUITO, 2019

Dedicatoria

*“No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar”*

Angela Davis

A todas las mujeres que a diario son víctimas de acoso callejero.

A mis padres por todo el amor y el apoyo incondicional.

A mi Abuelo Jorge con mucho amor.

Agradecimientos

A mi Directora Mtr. Alexandra Serrano por compartir sus conocimientos,

y por haber despertado mi interés en los estudios de género.

A mis entrevistadas por haber compartido conmigo sus historias.

A mis compañeros de universidad, que se convierten ahora en colegas y amigos de vida.

Índice

Resumen	V
Introducción	VI
CAPITULO 1: ACOSO SEXUAL COMO UN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	VI
1.1 Violencia en contra de la mujer	1
1.2 Violencia Simbólica	11
1.2.1 Violencia Moral	13
1.2.2 Violencia Sexual	15
1.2.3 Habitus y jerarquía masculina	16
1.3 Género y espacio público	19
1.3.1 Acoso sexual callejero	22
CAPÍTULO 2. TRAUMA PSICOSOCIAL	28
2.1 Definición de Trauma Psíquico	28
2.2 El trauma psicosocial	35
2.3.1 Efectos del trauma psicosocial	40
2.4 El acoso callejero como acontecimiento y producción del trauma psicosocial ..	46
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE DATOS	52
3.1 Metodología	52
3.1.1 Participantes	52
3.2 Procedimiento para la recolección de información	53
3.2.1 Instrumento	54
3.3 Procedimiento para el análisis de información	55
3.4 Análisis de resultados	55
3.4.1 No me halagas, ¡me violentas!	55
3.4.2 Mi cuerpo no pidió tu opinión	61
3.4.3 En la calle queremos sentirnos seguras, no valientes	65

Capitulo Cuarto: Conclusiones y Recomendaciones	71
4.1 Conclusiones	71
4.2 Recomendaciones	73
Bibliografía	75
Tabla 1 Criterios de inclusión y exclusión	52
Tabla 2 Características de la población	53
Tabla 3 Indicadores y preguntas de la entrevista	55

Resumen

Esta disertación abordará el tema del acoso sexual en lugares públicos, hacia jóvenes estudiantes de sexo femenino en la ciudad de Quito. Esta investigación tiene como objetivo analizar el trauma psicosocial como una consecuencia del acoso sexual en lugares públicos, a partir de la psicología social y los estudios de género. El acoso callejero es un tipo de violencia, en la cual el agresor hostiga a su víctima por medio de prácticas indeseadas que van dirigidas hacia el cuerpo de la mujer. Desde estos enfoques se logró realizar un análisis de cómo se ha venido estructurando la violencia en contra de la mujer, al punto de naturalizar prácticas como el acoso callejero, el cual provoca impactos negativos en las mujeres que transitan a diario por espacios públicos. El estudio que se realizó es de tipo cualitativo, por lo que se utilizó la técnica de análisis de contenido que permitió evidenciar que efectivamente el acoso callejero causa un trauma psicosocial, el cual procede y se sostiene de la misma sociedad en la que el individuo se desarrolla.

Palabras claves: Acoso callejero, violencia de género, trauma psicosocial

Abstract

In this dissertation will be addressed the issue of sexual harassment in public places, towards young female students in Quito, capital of Ecuador. The purpose of this research is to analyze the psychosocial trauma as a consequence of sexual harassment in public places, from a social psychology and gender studies perspective. Street harassment is a way of violence, in which the aggressor harasses his victim through unwanted practices that are directed towards the female body. From these approaches, an analysis of how violence against women has been structured through times to the point of naturalizing practices such as street harassment, causing negative impacts on women who move through public spaces. The study conducted was qualitative and used the content analysis technique in order to show that street harassment actually causes a psychosocial trauma, the same who develops and lingers within the society in which the individual evolves.

Keywords: Street harassment, gender based violence, psychosocial trauma

Introducción

En un estudio realizado en Quito, se determinó que 3 de cada 4 mujeres han sido agredidas de manera verbal en un espacio público, mediante palabras o frases ofensivas y 7 de cada 10 mujeres han sido agredidas de manera física, con empujones o tocamientos no consentidos (Morales, Quiroz, & Ramírez., 2016). En esta disertación se ubica al acoso en lugares públicos dentro del acoso callejero, el cual es un tipo de violencia, que se produce a partir de prácticas de connotación sexual, estas por lo general son ejercidas por desconocidos en espacios públicos o semipúblicos. Este tipo de acciones generan un malestar en las personas, además de ser unidireccionales ya que no son consentidas por la víctima. La edad aproximada en que una mujer empieza a sufrir acoso callejero es a los 12 años (León B. , 2012).

La mayoría de casos de acoso sexual callejero son invisibilizados y normalizados, debido a la falta de una definición clara acerca de este problema. Según las leyes que rigen el Ecuador no existe una tipificación específica para sancionar este tipo de hechos por lo que se los encasilla dentro del abuso sexual, sin embargo al momento de tipificar el hecho no se toma en cuenta las particularidades de estos actos violentos (piropos obscenos, insultos, sonidos de besos y muchas veces tocamientos indebidos); que son ejecutados en el espacio público, por personas desconocidas para la víctima y que en la mayoría de los casos, no dejan una evidencia física sobre la que realizar una denuncia. Esta falta de claridad de la ley, ha ocasionado que no existan acusaciones, ni sanciones frente a este tipo de hechos (Fierro, 2015). Por esta razón, el aporte de esta disertación es mostrar cómo el acoso sexual callejero produce consecuencias psicológicas traumáticas en las víctimas de estos actos, que son todas las mujeres que transitan diariamente por espacios públicos.

Para la realización de esta disertación se optó por dividir la misma en cuatro capítulos. En el primer capítulo se conceptualizó como eje principal a la violencia de género, y como la misma está sostenida por una violencia estructural. Así mismo, se trabaja como la mujer es percibida en el espacio público y dentro de la misma sociedad en ámbitos tanto socioeconómicos como culturales. En el segundo capítulo, se define qué es el trauma psíquico, para posteriormente conceptualizar el trauma psicosocial desde la psicología social a partir de la teoría de Ignacio Martín-Baró y como este se encuentra ligado al acoso callejero.

Por último, en el tercer capítulo se realiza un análisis de los datos obtenidos en campo, lo cual permitió contrastar la teoría a nivel práctico con entrevistas semiestructuradas que se realizaron a jóvenes estudiantes universitarias. La técnica que se utilizó fue el análisis de contenido, que permitió evidenciar a partir de la teorización de Martín-Baró y otros autores que el acoso callejero causa un trauma psicosocial, debido a que se produce socialmente y tiene sus raíces dentro de la misma, las cuales son la desigualdad de género y la violencia que existe en contra de la mujer. Finalmente, en el cuarto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones del estudio realizado.

CAPITULO 1. ACOSO SEXUAL COMO UN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

“No se nace mujer, llega una a serlo” - Simone De Beauvoir

1.1 Violencia en contra de la mujer

La violencia según la OMS (2017), es todo uso intencional de la fuerza física o amenazas contra una persona, comunidad o grupo, y también a uno mismo que provoca repercusiones en la víctima ya que puede desarrollar consecuencias como un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte, además de privaciones. Así mismo, la violencia contra la mujer es una forma específica de violencia de género, la cual la ONU la define como “todo acto de violencia de género que resulte, o que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OMS, 2017, pág. 1).

Alrededor del 35% de las mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o por otra persona en algún momento de su vida (ONU Mujeres, 2018). Sin embargo, estudios nacionales demuestran que un 70% de las mujeres han experimentado violencia a lo largo de su vida, además de que se calcula que una de cada cinco mujeres se convertirá en una víctima de violación o intento de violación en el transcurso de su vida (ONU Mujeres, 2018). Así mismo, en el Ecuador seis de cada diez mujeres han experimentado alguna forma de violencia, mientras que una de cada cuatro mujeres han sido víctimas de violencia sexual (ONU Mujeres, 2018)

Este tipo de violencia daña la vida y el mundo de las mujeres, además es ejercida desde cualquier sitio y con cualquier objeto material o simbólico que pueda dañar, torturar o provocar cualquier sufrimiento (Lagarde, 1997). Las consecuencias de la violencia en contra de las mujeres son varias y pueden incluir desde la lesión de su integridad como persona, la pérdida de libertad o posibilidades, hasta la pérdida de la vida. La violencia de género cumple funciones políticas para mantener y dominar a las mujeres, al amortiguar a las mujeres y

disminuir así su capacidad de respuesta, de defensa y de acción, esto debido a que produce en la mayoría de mujeres uno de los recursos más importantes para el control patriarcal, que es el miedo (Lagarde, 1997).

Entre los hechos que son violentos para las mujeres van desde el grito, la mirada el golpe, el acoso, el abandono, el olvido, la invisibilidad y la negación de los mínimos derechos, hasta el uso de armas en su contra. La violencia hacia las mujeres puede llegar hasta la muerte, que se produce por celos o desobediencia, muerte por amor y la muerte como un recurso de exterminio social, ya que llega a cientos y miles de ellas al mismo tiempo, aislándolas entre sí. Asimismo, el sometimiento institucional de poblaciones desamparadas pasa por los cuerpos violados de las mujeres, además de las conquistas y guerras institucionalizadas (Lagarde, 1997)

La violencia en contra de la mujer constituye un grave problema de salud pública ya que atenta contra la integridad y viola los derechos humanos de las mujeres. Este tipo de violencia ha existido siempre, por lo que para muchas de ellas es parte de su sistema de vida. Además, se produce en todos los países del mundo ya sea desarrollado, en desarrollo o subdesarrollados, afectando a las mujeres en todas las etapas de su vida (Andrés, y otros, 2003). Esta violencia perpetrada contra la mujer se ejerce por su condición de ser mujer, es decir por su género, además puede adoptar diferentes formas: física, verbales, psíquica, sexual, social, económica, las cuales han sido ejercidas, en mayor o menor medida a lo largo de la historia (Expósito, 2011).

Para explicar la prevalencia de la violencia contra la mujer se han desarrollado diferentes enfoques y marcos teóricos. Así por ejemplo, algunas teorías sostienen que los agresores presentan problemas de tipo individual ya que investigan alteraciones de la personalidad, disposiciones biológicas o experiencias violentas a una edad temprana que puedan explicar tales reacciones (Expósito, 2011). Así mismo, para explicar la conducta del maltratador se refieren en muchas ocasiones a una serie de psicopatologías como: carácter agresivo, falta de control de la ira o una infancia de malos tratos. Para Expósito (2011) sin embargo dichas teorías tienden a buscar una causa externa, reduciendo el grado de responsabilidad de quien lleva a cabo la acción

Por otro lado, no existe un factor único o individual para explicar la presencia y la persistencia de la violencia de género, sino se habla de un conjunto de factores que propician

situaciones de violencia como: ciertos rasgos de personalidad de los agresores, consumo de sustancias psicotrópicas y alcohol, maltrato infantil, situaciones de estrés, escolaridad diferenciada entre hombres y mujeres, división sexual del trabajo, desigualdad de ingresos y autonomía financiera de la mujer, diferencia sustancial en parejas y proceso de socialización diferenciado entre niños y niñas (Martínez L. , 2006). Además, uno de los factores más relevantes es la estructura familiar tradicional patriarcal, pues esta mantiene roles y relaciones de género marcados y rígidos en la cual la hegemonía masculina mantiene subordinada la condición femenina (Martínez L. , 2006).

Por otra parte, está el enfoque de las teorías sociales, culturales y de género que aseguran que la violencia contra la mujer es el resultante de la existencia de valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer, por lo cual este enfoque no señala las disposiciones biológicas, es decir, ni las mujeres nacen víctimas ni los hombres predeterminados para actuar como agresores (Expósito, 2011). Según esta autora, son los estereotipos de comportamiento, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica más la estructura social las que apoyan la desigualdad de poder entre géneros, contribuyendo a patrones de violencia en todo el ciclo de vida de las mujeres.

Este enfoque es retomado en la declaración de las Naciones Unidas de Beijing en 1995, en donde se afirma que la violencia contra las mujeres:

Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación de la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad (ONU, 1995, p.52-53).

Desde un enfoque sociocultural la violencia contra la mujer se produce por una construcción cultural de los roles supuestamente adecuados para cada sexo, a partir de diferencias biológicas, como un sistema sexo-género, que se convierten en rasgos estructurantes en casi todas las sociedades conocidas. Este sistema sexo-género no está asociado únicamente con las diferentes características de los sexos, sino que estas diferencias se convierten en desigualdades, es decir que da lugar a una jerarquización por

lo que los roles, funciones y rasgos relacionados a las mujeres quedan socialmente inferiorizados (Espinar, 2007). Esta construcción sociocultural, se establece a partir de la socialización de la mujer en la creencia de que es inferior al hombre, por consiguiente, no tiene los mismos derechos convirtiéndose en mercancía y en consecuencia en algo que posee propietarios (Hernández, 2014).

1.1.1 Violencia y desigualdad

La violencia de género es un problema el cual debe abordarse desde diferentes perspectivas, pero que nace desde un elemento en común que son las desigualdades que caracterizan las relaciones entre los hombres y las mujeres, que se crearon a partir de un sistema sexo-género. Según Gayle Rubín (1986, p.97), este “sistema es un conjunto de disposiciones por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana, y en el cual satisface esas necesidades humanas transformadas”. Existen varios tipos de sistemas sexo-género, pero dentro de las sociedades occidentales las “digitales” son la forma de pensamiento más dominantes, ya que responde a categorías dimórficas, excluyentes y duales como: hombre/mujer, activo/pasivo, normal/desviado, etc. (Gómez, 2009). En el mundo occidental rige dos modelos digitales influyentes, ambos regidos por lógicas binarias, además de ser excluyentes en su forma de percibir identidades sexuales, opciones sexuales y relaciones de parentesco, estos son el modelo judeo-cristiano y el modelo biomédico (Gómez, 2009).

El modelo judeo-cristiano parte de conceptualizaciones que tienen su origen en normas del judaísmo que organizan el sistema sexual desde el matrimonio religioso como único lugar para ejercer la sexualidad que se orienta solo a la reproducción (Ponce, 2006). Asimismo, el ser hombre significa no ser mujer por lo que, el varón es proveedor y se desarrolla en el ámbito público, mientras que la mujer debe de cuidar del otro y ser sumisa. Por otro lado, el sexo es únicamente usado para la procreación y la homosexualidad es desaprobada y un pecado ante los ojos de Dios (Gómez, 2009). De igual forma, en este modelo se considera que el hombre por naturaleza es más sexual, lo que provoca que sus impulsos sexuales sean irrefrenables, mientras que mujer nunca debe de ser concebida como sujeto de placer, por lo cual su sexualidad debe de ser controlada y regulada, por parte del hombre (Gómez, 2009).

Por otro lado, en el modelo biomédico se establece desde un canon sexual hegemónico el cual constituye el patrón desde donde se define la “desviación a la norma”, mediante la instauración del lenguaje perverso. La medicina inventa toda una gama de nuevos conceptos alrededor de la sexualidad como: degenerados, pervertidos y enfermos, que se engloban desde el autoerotismo hasta vínculos homoeróticos (Gómez, 2009). Es a partir de estos dos modelos que se construye el sistema sexo-género occidental el cual reconoce a dos géneros, masculino y femenino.

Por lo cual, estas desigualdades se han construido desde una categoría denominada género, que se define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, además es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder (Scott, 2008, p.25).

El género involucra cuatro elementos que se interrelacionan: el primero son los símbolos lo cuales sugieren varias representaciones, por ejemplo, Eva y María como símbolos de la mujer tradicional cristiana occidental, pero también se encuentra los mitos de la purificación y polución, luz y oscuridad e inocencia y corrupción (Scott, 2008).

En segundo lugar, como estos conceptos normativos que proceden de interpretaciones de significados de los símbolos, los cuales limitan y contienen las posibilidades metafóricas de los mismos. Por lo cual, estos logran formarse como oposiciones binarias fijas y se sostienen de forma categórica e incuestionable el sentido de hombre y mujer, de masculino y femenino (Scott, 2008).

En tercer lugar, el género se construye a partir de parentesco y de la organización económica y política. Es decir, que este sistema de parentesco se sostiene de la relación contemporánea que existe entre hombre y mujeres, basado en el intercambio de la mujer (Scott, 2008). El “intercambio de mujeres” es una forma de dar cuenta sobre las relaciones de poder del sistema de parentesco, en donde se detalla como los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres, mientras que las mujeres no tienen los mismos derechos sobre sí mismas ni sobre sus parientes hombres (Rubin, 1987). Finalmente, el cuarto elemento es que el género como una identidad subjetiva, que se debe a la “transformación de la sexualidad biológica de los individuos en proceso de culturización” (Scott, 2008, p. 67)

Según Judith Butler (2007), la construcción de los cuerpos se produce a partir de la interrelación entre aspectos como la raza, el sexo, la lengua o la religión, por lo que “la constitución de raza, clase, etnia y otros ejes de relaciones de poder que constituyen la “identidad” hacen que la noción de identidad sea errónea” (Butler, 2007). Para Butler, el ser mujer o hombre es un proceso que está ligado con la socialización y a una normalización social, ya que la identidad y género se estructuran partir una “matriz hetero- sexual” que se encuentra dentro de una jerarquía de género, y está ligada al sexo biológico. Es decir, que individuo eta moldeado por el “ser” mujer o hombre que son constructos que se le imponen, y bajo un dominio pre-establecido, que mantiene al sujeto en una subordinación (Butler, 2007).

Agregando a lo anterior, Marcela Lagarde (1990) menciona que “el género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo” (p.62). Por lo cual, el género es una categoría que corresponde al orden sociocultural que configura desde la sexualidad, la cual es definida por el orden genérico. Desde el momento de ser nombrado, el cuerpo ya recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto de su masculinidad o de su feminidad, perdurando en el desarrollo de su historia personal, que es siempre historia social (Hernández, 2014). En el caso de las mujeres, el género se ha construido como una serie de cualidades y características esencializadas, a partir de la historia, ya que son cualidades impuestas a las mujeres, desde formas de comportamientos, actitudes, capacidades, intelectuales y físicas, relaciones económicas y sociales, por lo que la opresión que las somete gira entorno a una lógica de determinaciones biológicas que se suelen ligar al sexo, pero que en realidad es un constructo social (Lagarde, 2005).

Por otro lado, las teorías feministas mencionan que parte de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres viene también por el confinamiento de la mujer al espacio domestico que se da a partir del capitalismo. Esta opresión de la mujer, gira entorno de la reproducción de fuerza de trabajo barata ya que tiene que ver con la plusvalía¹ que gana el capitalista, pues parte de esta se recicla para el mantenimiento de la clase trabajadora (Rubin, 1987). Por lo que, el trabajo doméstico no remunerado es un elemento clave para el mantenimiento y el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir, que al no pagar un salario por el

¹ Es el valor no remunerado del trabajador asalariado, es decir que el trabajador no recibe todo el valor de su fuerza de trabajo, creando una explotación del trabajador (Ávila, 2006).

trabajo doméstico, el trabajo de las mujeres en la casa contribuye a la cantidad final de la plusvalía, lo que explica la génesis de la opresión de las mujeres (Rubin, 1987). Existe un “elemento histórico y moral” que proporcionó al capitalismo una herencia cultural que es la opresión sexual.

En una sociedad capitalista, “el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación de trabajo” (Federicci, 2010, p. 24). Por lo que, la conquista del cuerpo femenino sigue siendo una precondition para la acumulación de trabajo y riquezas, ya que se posicionó a la mujer como una máquina de trabajo y al sometimiento a la reproducción de la fuerza de trabajo (Federicci, 2010).

El desarrollo del capitalismo confinó a las mujeres al terreno familiar, marginándolas de la vida económica, y poniéndolas a realizar tareas que supuestamente eran de su lugar natural (Fernández, 2007), por lo cual, la opresión de las mujeres comenzó con la división de la sociedad en clases, esto se dio por el avance de las fuerzas productivas que permitió producir un excedente superior a lo que era necesario para la subsistencia de la sociedad, sin embargo, este excedente no era suficiente para que todos pudieran vivir a nivel de subsistencia, pero si para que algunos lo hicieran. Esto dio como resultado el desarrollo de fuerzas adicionales productivas y con ello el crecimiento de una división entre la clase explotada y una clase explotadora (Harman, 2005).

La desigualdad entre hombres y mujeres tiene efectos concretos en la vida de las mujeres como se refleja en las cifras del INEC (2012) la cual indica que las mujeres en promedio trabajan de 15 horas y 47 minutos más que hombres a la semana, mientras que en área rural esta cifra se eleva a 23 horas más que los hombres. De igual forma, los salarios de las mujeres son un 13 y 26% menores que los hombres, por lo que se evidencia en la última Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo y Subempleo (2018), que el ingreso laboral promedio de un hombre es de USD 398,4, mientras que el de una mujer es USD 318,2. Asimismo, según ENEMDU la tasa de empleo adecuado/pleno se ubica en 48% para los hombres y 29,9% para las mujeres (INEC, 2018). Por último, En Ecuador el 85% de cuidadoras son mujeres y el 15% son hombres, mientras que la atención y la crianza de los

hijos e hijas menores de 5 años la asume la madre en un 75%, mientras que el padre la asume en un 2,7% (INEC, 2012).

La subordinación de la mujer se relaciona con la división del trabajo, ya que no solo supone la asignación de funciones tanto de hombre como de mujeres, sino que también, involucra la valoración asimétrica de tales funciones y de las personas que las desempeñan, generando importantes desigualdades en el acceso a los recursos y al poder (Espinar, 2007). A pesar de lo importante que es la participación laboral de la mujer, además de los cambios de la situación social de los últimos años, no se deja de cuestionar la potencialidad de la mujer y sigue existiendo una desigualdad en cuanto al reparto de trabajo en el espacio doméstico, provocando que la mujer termine haciendo doble jornada. Asimismo, existen trabajos altamente feminizados que se relacionan con trabajos considerados tradicionalmente femeninos, es decir relacionados con el ámbito doméstico (Espinar, 2007).

Según Richard Park (2002), el sistema económico mundial requiere que se mantenga la división de roles y costumbres que limitan a la mujer, o que la inscriben a una vocación para servir y atender a los demás. Para muchos hombres el trabajo doméstico sigue siendo un favor, el cual se les concede por “buena voluntad” pero que en realidad se vuelve una obligación para las mujeres (Troya, 1999). Para Silvia Federicci “mediante la denegación del salario para el trabajo doméstico y su transformación en un acto de amor, el capital ha matado dos pájaros de un tiró” (Federicci, 2013, pág. 38). Dando como resultado una cantidad extraordinaria de trabajo casi gratuito, además de asegurar que las mujeres en vez de rebelarse contra ello, lo busque como si fuese lo mejor de la vida (Federicci, 2013).

La violencia de género surge a partir de la segregación histórica de la mujer, que inicia en la división sexual del trabajo, es decir que la violencia en contra de la mujer está instrumentalizada para la dominación y control social de las mujeres con el fin de mantener el sistema de producción/reproducción basado en la domesticación de las mujeres; “el hombre que recurre a la violencia no trata de librarse de la mujer, sino de mantener los lazos que la sujetan” (Expósito & Moya, 2005). Para Francisca Expósito (2011), la violencia de género se ha convertido en un proceso de socialización, que es utilizado como un recurso que la sociedad y la cultura que ponen a disposición de los hombres para que la utilicen en “en caso de necesidad”.

Las mujeres actuamos con sexismo al subordinamos de antemano a los hombres, cuando en lugar de apreciarlos o amarlos, los adoramos y, en lugar de admirarlos, los reverenciamos; cuando en vez de colaborar con ellos, les servimos. Somos sexistas cada vez que justificamos su dominio y les tememos como si fuesen seres extraordinarios o sobrenaturales, y cuando nos derrotamos y desvalorizamos frente a ellos (Lagarde, 1998, p. 18)

Un ejemplo claro de cómo se ha venido utilizando la violencia como una forma de control de las mujeres es la “caza de brujas”. El siglo XVII y XVIII era una época de transición del sistema económico feudal al capitalismo, en el cual surge una crisis demográfica y económica debido a expropiación tierras, provocando que los pueblos se sujeten a nuevas formas de producción capitalista. La formación de este nuevo sistema capitalista, transforma al cuerpo en una máquina de trabajo y a la mujer la sometió a la reproducción de fuerza de trabajo, es decir a la formación del proletariado (Federicci, 2010). Esto trajo como consecuencia el control absoluto del cuerpo de la mujer, por lo que, se consideraba brujas a las mujeres que tenían un control sobre su función reproductiva y su sexualidad, pues se lo consideraba como una amenaza para la estabilidad económica y social debido a la reducción de la densidad poblacional y por ende de la fuerza de trabajo, lo que provocó que se penalizara el control de la natalidad y la sexualidad sin fines reproductivos, sujetando a la mujer a funciones reproductivas y confinándola al espacio privado (Federicci, 2010).

Dado esto, la restricción de la sexualidad es una de las claves para el control de la fuerza de trabajo doméstico, público y reproductivo de las mujeres, a tal punto que su subyugación ha sido normalizada, para convertirse después en costumbre (Vianello & Elena Caramazza, 2002). Por lo que, históricamente la libertad sexual se redujo a facilitar el acceso del hombre al cuerpo femenino, el cual desembocaba en una explotación no solo sexual sino política y económica (Vianello & Elena Caramazza, 2002). Esta dominación de los cuerpos no solo se presenta en la mujer sino también en los hombres, ya que es una estrategia del sistema capitalista y la estructura patriarcal dominante, que parte de la subvaloración de las personas, sus cuerpos y sus decisiones, debido a que las personas valen en cuanto produzcan riqueza que sustente al sistema (Fundación Desafío, 2011).

Existe la creencia de que tanto hombres como mujeres son igualmente ricos o pobres, pero la realidad es que son las mujeres las que son más pobres que los hombres, a pesar de que puedan ser ricas no son más que ellos (Lagarde, 1995). Esto se debe a que la mayoría de

la riqueza se encuentra monopolizada, poseída y distribuida por hombres según sus normas y desde la ética del beneficio patriarcal, que consiste en la ganancia directa y personal o grupal. Las mujeres son más pobres que los hombres en todos los países, etnias, clases y castas, grupos de edad o generaciones, por lo que la pobreza de género de las mujeres con los hombres es absoluta (Lagarde, 1995).

Para Marcela Lagarde (1998) la desigualdad de género es producto del sexismo patriarcal que se basa en el androcentrismo² el cual es apoyado y valorado por una sociedad que cree que los hombres, y lo considerado masculino, son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres, creando de esta forma un monopolio del poder de dominio y violencia. Además, el androcentrismo legitima la idea de incapacidad de la mujer frente al hombre cuando, “se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo femenino” (Lagarde, 1998, p.18)

Así mismo, esta desigualdad puede ejercer violencias en cuanto al entorno y sus recursos, por lo que las mujeres se ven presionadas a consentir prácticas como la sobreprotección en la cual no se considera al otro como un igual, además de que no se le otorga espacio de paridad (Amorós, 1994). Por lo cual, esta limitación no es solo al espacio público, sino también a los recursos económicos, aprovechando una subordinación que las confina al espacio doméstico debido a la presión simbólica y de género sobre ellas. Dentro de esta lógica se consideraría a las subordinadas como objetos y a los hombres como sujetos, es decir que las mujeres son susceptibles de intercambios masculinos (Amorós, 1994).

Si las mujeres son los regalos, los asociados en el intercambio son los hombres. Y es a los participantes, no a los regalos que el intercambio recíproco confiere su casi mística fuerza de vinculación social. [...] las mujeres no están en condiciones de recibir los beneficios de su propia circulación (Rubin, 1987, p.47)

Al ser un género subordinado, la mujer construye su identidad a partir de la autoridad que los hombres ejercen sobre ellas. Es así, que una mujer es primero “hija” de quien le hereda el nombre, luego se convierte en esposa de quien se la vincula hasta después de la muerte. Por lo

² “Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino” (Real Academia Española, 2019).

que las mujeres no son realmente libres, ya que aun siendo libres de compromisos formales, suelen ser observadas y sancionadas por la sociedad mediante estrategias, como los piropos, los rumores o el chisme, como forma no oficial de control social (Weeks, 1998).

Finalmente, se puede decir a partir de todo el bagaje de teórico en el cual se explica la génesis de la desigual de género que se desarrolla a partir del sistema sexo-género y de la opresión de las mujeres, la violencia es una de las herramientas que la sociedad utiliza para perpetuar este sistema. Según Foucault (2002) es desde el poder en donde se reproduce a los sujetos ya que se los adjunta dentro de la norma y valores propios de quienes quieren dominar a partir del castigo, pues la estructura del poder crea y limita la categoría de las mujeres. La instauración del poder se produce a partir del castigo, ya que es una técnica de coerción que somete a los cuerpos, dejando rastros los cuales se convierten en hábitos y comportamientos (Foucault, 2002). Es decir, que se utiliza la violencia para mantener a la mujer en “su sitio”, cuando la intimidación masculina ya no es suficiente, haciendo visible como existe una subordinación entre sexos.

1.2 Violencia Simbólica

El resultado de estas relaciones deshumanizadoras que se observa dentro de nuestra sociedad trae como resultado varios tipos de violencia, pero el constitutivo de todos es la violencia simbólica. Según Pierre Bourdieu (2000), la violencia simbólica, es una forma de violencia la cual no es ejercida a partir de la fuerza física sino, es más bien de tipo espiritual. Por lo cual, el mismo autor propone que son relaciones de poder en donde los dominadores hacen parecer a la violencia como algo natural, por lo que la violencia simbólica se funda a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, esto da cuenta de una relación de dominación en donde se minimiza el papel de la violencia física (Bourdieu, 2000).

De igual manera, los dominados aplican a las relaciones de dominación a partir de unas categorías que se crean desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas parecer naturales (Bourdieu, 2000). La violencia simbólica puede llevar a una autodepreciación sistemática, además de provocar una adhesión a una imagen desvalorizada del dominado (Bourdieu, 2000). Un ejemplo de violencia simbólica, es cuando en un aviso publicitario se

pone a la mujer como la única responsable del cuidado de la casa, de los hijos, de la limpieza y, sobre todo, cuando la muestra como objeto de deseo (Roberts, 2010). Como se observa en el ejemplo, este tipo de violencia parte de unas categorías creadas a partir del punto de vista de los dominadores, que a su vez son aplicadas por lo dominados haciéndolas parecer como natural, lo cual lleva a una autodepreciación o autodenigración sistemática, en cuanto a la visión que mucha mujer tiene de su cuerpo, ya que lo ven como algo inadecuado a los cánones de belleza establecidos o impuestos por la moda (Bourdieu, 2000).

La dominación masculina es concebida universalmente debido a que se afirma en las estructuras sociales y en las actividades reproductivas y productivas, basándose en una división sexual del trabajo que les confiere un lugar de privilegios a los hombres (Blanco, 2019). Estos esquemas de pensamiento funcionan como matrices de los pensamientos, percepciones y acciones de los miembros de una sociedad, lo que conlleva a que instaure la violencia como un mecanismo invisible, por medio de un proceso de naturalización en donde colaboran tres instancias: la familia que otorga la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y su legitimización; la iglesia construida por un profundo antifeminismo; y la escuela que a partir de sus estructuras jerárquicas con connotaciones sexuales delimitan una representación patriarcal de las relaciones (Blanco, 2019)

Las relaciones desiguales de poder han estado atravesadas por la violencia simbólica siendo además esta su principal consecuencia. Como resultado este tipo de violencia es aceptada y reconocida por las propias mujeres, de modo que existen varias características en situaciones en que las mujeres son agredidas por su condición de mujer.

Así mismo, la violencia de género es un fenómeno más social que individual ya que la violencia hacia las mujeres es más de tipo estructural, es decir institucional debido a que se deriva de la desigualdad que existe entre hombre y mujeres, esto para mantener a las mujeres en situaciones de inferioridad, además de reducir su participación en todos los aspectos de su vida, ya que inhibe sus capacidades y crea miedo a partir de la de la violencia simbólica, por último produce efectos adversos que no hacen más que mantener la situación de inferioridad de las mujeres (quebranta su autoestima, reduce su autoestima, limita sus derechos, restringe su movilidad, sobrecargas de responsabilidades, etc) (Expósito & Moya, 2005).

1.2.1 Violencia Moral

Por otro lado, Rita Segato (2003), define a este tipo de violencia simbólica como una “argamasa³” que sostiene a la sociedad. Por lo cual, esta violencia estructural es la base para otros tipos de violencia como: la física, moral, psicológica, patrimonial y económica, doméstica, laboral, acoso u hostigamiento, sexual, mediática, obstétrica e institucional. Sin embargo, en el caso de acoso callejero se presentan principalmente dos tipos de violencia; la moral y la sexual.

Desde la definición de violencia simbólica, la autora desarrolla lo que es la “violencia moral” que se caracteriza por ser uno de los mecanismos de control más eficiente de la cultura, además reproducir desigualdades. Esta se caracteriza por la coacción de orden psicológico, el cual se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación (Segato, 2003, p.114). Se constituye dentro de la cotidianidad debido a su sutileza, carácter difuso y omnipresencia, controlando de esta forma categoría sociales subordinadas. En el universo de las relaciones de género, la violencia psicológica que se produce a partir de la coacción moral es la forma de violencia más maquina, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación (Segato, 2003).

La violencia moral es eficiente a la hora de reproducir la desigualdad de género, por lo que existen tres aspectos que la caracterizan: “1.- su diseminación masiva en la sociedad, garantiza su naturalización como parte de los comportamientos considerados normales o banales; 2.- se encuentra arraigado en valores morales religiosos y familiares, lo que permite su justificación y 3.- la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta casi imposible de señalarla y denunciarla, impidiendo que sus víctimas se puedan defender y buscar ayuda” (Segato, 2013, p.115)

Generalmente las consecuencias de la violencia física son evidentes, mientras que los efectos de la violencia moral no lo son, por lo que este tipo de violencia es la formas más corriente y eficaz para la subordinación y opresión femenina, además de ser aceptada socialmente y validada, ya que se encuentra solapada en las relaciones aparentemente

³ Mortero hecho de cal, arena y agua, que se emplea en construcción (Grupo Océano, 2000, pág. 63).

afectuosas (Segato, 2003). Es decir, que la violencia moral se encuentra envuelta en agresión emocional, aunque no sea consciente ni deliberada. Dentro de la violencia moral encontramos, la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológico de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo y de su valor moral (Segato, 2003). Este tipo de violencia puede empezar sin ninguna agresión verbal, ya que puede manifestarse con gestos, actitudes o miradas.

En América Latina, existen varias formas de violencia moral entre estas encontramos:

- 1.-el control económico: la coacción y el cercenamiento de la libertad por la dependencia económica.
- 2.- Control de la sociabilidad, cercenamiento de las relaciones personales por medio del chantaje afectivo como, por ejemplo, obstaculizar relaciones con amigos y familiares.
- 3.- Control de la movilidad: cercenamiento de la libertad de circular, salir de la casa o frecuentar determinados espacios.
- 4.- Menosprecio moral: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o de bromas, así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje.
- 5.- Menosprecio estético: humillación por la apariencia física.
- 6.- Menosprecio sexual: rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino o, alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual.
- 7.- Descalificación intelectual: depreciación de la capacidad intelectual de la mujer mediante la imposición de restricciones a su discurso.
- 8.- Descalificación profesional: atribución explícita de la capacidad inferior y falta de confiabilidad (Segato, 2003).

Este tipo de violencia estructural opera de una forma más sutil, pero a la vez perversa, la cual es sostenida en el lenguaje y representaciones culturales, por lo que naturalizada no se puede cuestionar ya que no se la puede ver, impidiendo que sea identificada y se siga sosteniendo en su función ideológica y poder simbólico (Blanco, 2009. Bourdieu (2000) afirma, que las estructuras de dominación masculina se producen a partir de una reproducción en donde se convergen diversos agentes, ya sean hombres o mujeres como generadores de violencia o instituciones y medios de comunicación. De igual manera, este tipo de violencia tiene un “poder hipnótico”, el cual expresa sugerencias, seducciones, amenazas, reproches y órdenes, es decir esta dominación se plasma en un estilo de vida, en donde la supremacía masculina se impone como resultado de una sumisión incongruente, la cual es silenciada,

amortiguada, insensible para sus propias víctimas y que es ejercida en estrategias simbólicas de comunicación y del conocimiento (Blanco, 2009).

1.2.2 Violencia Sexual

La violencia sexual es todo acto o tentativa para consumir un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, es decir cualquier modo en el que se coaccione la sexualidad de una persona, independientemente de la relación que se tenga con la víctima, en cualquier ámbito ya sea en el hogar o el trabajo (OMS, 2002). La coacción hacia la víctima puede incluir varios grados de uso de la fuerza como: física, intimidación psíquica, amenazas o extorsión, daño físico, etc. Asimismo, es violencia sexual cuando no hay un consentimiento por parte de la víctima, por ejemplo, cuando la persona está bajo efectos del alcohol o estupefaciente, también si está dormida o es mentalmente incapaz de entender la situación (OMS, 2002).

Las mujeres desde la infancia se encuentran sometidas a ciertas pautas comportamentales y sanciones, comparadas con las de los hombres. Estas pautas se producen en espacios propicios para el ejercicio de control como el hogar y la escuela (Afanador & Caballero, 2012). El control social de las mujeres empieza desde el núcleo familiar, que es el escenario el cual facilita las relaciones desiguales de poder entre los géneros, puesto a que la mujer se encuentra en una situación de desventaja ya que internaliza sensaciones de debilidad y vulnerabilidad que son propias del constructo de femineidad impuesto por la sociedad, fortaleciendo las representaciones masculinas dominantes en donde subyacen el recurso de la violencia para destacarse, imponerse y someter. Por tanto, no es extraño que los varones demuestren a sus cofrades masculinos sus “hazañas” sexuales como una forma de reafirmación de su virilidad (Afanador & Caballero, 2012).

En cuanto al proceso de socialización de la mujer, existe un control más intenso ya que apunta a construir y reproducir patrones de su femineidad. Las agresiones sexuales hacia la mujer condicionan sus vidas, pues toman consciencia de su cuerpo por lo que influye en su manera de vestir, de caminar, de sentarse, gestos y actitudes, esto debido al miedo de ser violadas (Bovino, 1997). La violación masculina, no solo reproduce la idea de que las mujeres son vulnerables y débiles, sino que también reafirma la idea que los hombres y las mujeres no tienen los mismos derechos (Madriz, 2001). De igual forma, la idea de la necesidad de

protección masculina, nace de la percepción que se tiene de que la mujer es un ser vulnerable, provocando una limitación en sus elecciones y movimientos en la mujer (Pitch, 2003).

En relatos bíblicos, las violaciones de las mujeres se utilizaban como un medio para la resolución entre conflictos entre hombres, y como un recurso para resolver la violencia entre grupos (Afanador & Caballero, 2012). Un ejemplo, Zacarías 14:2 “Movilizaré a todas las naciones para que peleen contra ti. Te conquistaran, saquearan tus casas y violaran a tus mujeres (...)” (Santa Biblia , 1999). Existe una legitimización de la violencia sexual en contra de las mujeres, como una práctica que asegura poder y la dominación del hombre en el seno de los grupos, puesto a que no se las reconoce como sujetos de derechos, sino como objetos que se los asimila a las armas en la guerra (Afanador & Caballero, 2012).

Según Rita Segato (2016), menciona que el término “violencia sexual” confunde ya que esta no es específicamente del orden de lo sexual sino del orden del poder, pues las agresiones originadas no van al orden de la pulsión libidinal, pues no buscan satisfacer un deseo sexual, sino que esta se dirigen al poder y a un mandato de pares o congéneres como una prueba de pertenencia grupal, pues este acto legaliza la pertenencia al grupo, esto se debe a la estructura funcional jerárquica dispuesta por un patriarcado. A partir, de este tipo de violencia se expresa el poder, la cual es exhibida y consolidada de forma aterradora ante la mirada pública, por ende, este tipo de violencia es expresiva y no instrumental (Segato, 2016).

1.2.3 Habitus y jerarquía masculina

La violencia simbólica es una manifestación de las relaciones de poder, que puede tener efectos reales, esta es fundamental dentro de la explicación de la violencia de género pues esta sitúa el problema en la formación de la identidad de la mujer, ya que reproduce y naturaliza la subordinación de la misma. Este tipo de violencia provoca la naturalización de la violencia hacia la mujer, pues se sostiene de una estructura jerárquica masculina y de una sociedad la justifica y legitima esta estructura de dominación. Asimismo, está se justifica a partir de la adhesión de la víctima, pues se da tanto a nivel subjetivo ya que hay una coacción interna, y a nivel social en cuanto a la relación con los demás, por lo que para explicar esto Bourdieu desarrolla el concepto de habitus.

Para poder entender como el sujeto se adhiere al orden de las relaciones de dominación, a tal punto de naturalizarlas, Bourdieu dedica mayor parte de su teoría a demostrar la dominación masculina como un orden estructurante que se revela en las relaciones entre los sexos, (Posada, 2017). Desde el concepto de *habitus*, se refleja la interconexión que existe entre la estructura social y la acción individual (subjetivo), una interconexión la cual no se reduce a las normas sociales o reglas por parte del individuo, sino que lo que refleja es la incorporación de lo social en la producción de la subjetividad (Posada, 2017). Es decir, que las relaciones de dominación no provienen de afuera, sino que son parte del orden de lo simbólico que clasifica al mundo social e incorpora al individuo, creando su subjetividad.

Bourdieu define al *habitus* como una “estructura estructurada estructurante”, que desde un inicio está “generizada” y a la vez “generiza” los grupos sociales, los cuerpos, las instituciones, las maneras de la comunicación, etc. (Posada, 2017). El cuerpo es el representante primario del orden del género y es percibido como masculino o femenino:

La paradoja consiste en que son las diferencias visibles entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino las que, al ser percibidas y construidas de acuerdo con los esquemas prácticos de la visión androcéntrica, se convierten en el garante más indiscutible de significaciones y de valores que concuerdan con los principios de esta visión del mundo; no es el falo (o su ausencia) el fundamento de esta visión, sino que esta visión del mundo, al estar organizada de acuerdo con la división de género relacionales, masculino y femenino, que puede instituir el falo, constituido en símbolo de la virilidad, del *pundonor* propiamente masculino, y la diferencia entre los cuerpos biológicos en fundamentos objetivos de la diferencia entre los sexos, en el sentido de géneros construidos como dos esencias sociales jerarquizadas (Barlösius, 2006, p.37).

El *habitus* reproduce ciertas subjetividades a partir de esquemas de pensamiento, según Judith Butler la construcción de la subjetividad femenina se produce por la performatividad del género que se construye a partir de las relaciones de poder y, específicamente, de prohibiciones normativas que no solo producen, sino que además regulan a los diversos seres corporales (Butler, 2002). Es decir, que la femineidad no es el producto de una decisión sino una cita obligada de la norma y de una repetición ritualizada, arraigada a una historicidad basada en relaciones disciplinarias, de regulación y castigo. Por lo cual, tanto el género como el sexo, son el resultado de actos performativos de un discurso autoritario que gira entorno a un poder hegemónico heterocentrado como un discurso creador de realidades

sociedades (Butler, 2002). Desde este discurso, se crea las relaciones sexuales de subordinación, en la cual se posiciona al hombre en una posición sexualmente “dominante” y las mujeres en una posición de “subordinación” (Butler, 2002).

A partir de estos esquemas de pensamiento, las mujeres comparten con otros sujetos su condición política de opresión, que provoca dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas, coincidiendo con pueblos indígenas, homosexuales, comunidades negras y grupos juveniles, entre otros (Lagarde, 1998). Por lo cual, se observa que esta opresión “ponen en crisis el principio ideológico legitimador del orden enajenado que consiste en considerar naturalmente desiguales a quienes sólo son diferentes” (Lagarde, 1998).

Esta desigualdad se concreta en las actividades y características socialmente asignadas a cada género, (Posada, 2017). Este orden establecido crea y reproduce relaciones de dominación, además de desigualdades, privilegios, lo cual paradójicamente es aceptado en condiciones de vida más intolerables. Además, esta dominación masculina se encuentra sostenida por una violencia simbólica la cual se reproduce en sociedades occidentales, encubriéndose por un orden establecido que responde supuestamente a una necesidad natural (Posada, 2017). Esa necesidad natural legitima la reproducción de la dominación masculina, que se reproduce como una maquina simbólica ubicada dentro del orden de las cosas, y de cierta forma naturalizada dentro de estructuras cognitivas y estructuras sociales (Bourdieu, 2000).

Es así, que este tipo de esquema de pensamiento que clasifica de forma arbitraria, la desigualdad de masculinidad y feminidad, es lo que constituye el habitus (Posada, 2017). Es decir que el habitus en la historia del sujeto es el resultado de la socialización y las instituciones como: la familia, jardín de infancia, colegio, etc., las cuales nos confronta con las formas de pensamiento y puntos de vista, así como los esquemas y principios de la acción y los principios de juicio y de valoración. Para Bourdieu, el sujeto se encuentra radicalmente socializado, por lo que incorpora el orden de las cosas en forma del habitus (Kremer, 2014).

Existe una cierta complicidad por parte de los dominados en la violencia simbólica, ya que su habitus incorpora ciertas acciones las cuales pertenecen a esta forma de relación, en la cual reconocen como legítimo el poder (Posada, 2017). Por lo cual, muchas veces las mujeres participan de esta violencia ya que la aplican a cualquier realidad, en especial en relaciones de

poder en las que están atrapadas. Estas relaciones de poder son productos de unos esquemas mentales que se explican en las oposiciones fundamentales del orden simbólico. Por lo que, se crea una adhesión dóxica de la cual cree que no tiene que pensarse, ni afirmarse como tal, por lo cual se crea una violencia simbólica que ella misma crea (Bourdieu, 2000).

1.3 Género y espacio público

El orden de las relaciones de poder ha creado formas de simbolizar lo femenino y masculino en diferentes contextos y situaciones, en donde lo masculino es asociado con el espacio público (la calle) y la mujer con el espacio privado (el hogar) (Fuller, 1996). El espacio público tiene varios escenarios en los cuales sirven de encuentro y sociabilización, en cada espacio se puede gozar de los placeres de la sociabilización, sin embargo, también es un lugar en donde se confronta las relaciones de poder y búsqueda y ejercicio de libertades individuales y colectivas (Delgado, 2007). Por lo que, se pensaría que es un espacio en donde no existe restricciones explícitas de acceso para nadie, pero está lejos de ser neutro pues, por el contrario es un espacio en donde se escenifican constantes exclusiones (Fuentes, 2011). Según MacDowell (2000, p.222), existen “todo un conjunto de individuos y de grupos sociales que quedan fuera del espectro más amplio de acceso a los espacios públicos”, algunos de ellos justamente para defenderse del “trasiego de la vida pública” y la violencia como es en el caso de las mujeres.

El encuentro e interacción que se produce tanto entre hombres y mujeres en lugares públicos, tiene diferentes consecuencias y significados, además de que va a depender del contexto histórico y social que los rodea. En el caso de la mujer, éstas variaciones se concretarán en su cuerpo, en como éste es presentado y percibido. Por lo que, “la incursión de la mujer en el espacio público no ha supuesto la desaparición de la naturaleza fuertemente sexuada de la actividad en las calles y plaza, ni en los lugares semipúblicos de diversión” (Delgado, 2007, p.237)

En el imaginario social de la violencia que vive la mujer fuera de sus casas, es de responsabilidad exclusiva de ella y no un problema el cual le compete a los poderes públicos, quienes deben de atender y prevenir. Por lo cual, si una mujer es atacada sexualmente en un espacio público, en un principio se va a cuestionar su comportamiento y su manera de vestir, además de las razones de su presencia en el sitio y horario de la agresión. Asimismo, debido a

la inseguridad que se vive en la actualidad se le ofrece recomendaciones para que las mujeres se protejan solas, como evitando a desconocidos o limitando sus horarios y lugares de circulación. Esto da cuenta de cómo la violencia es utilizada para que el hombre pueda mantener el poder sobre la mujer, y que esta se quede en el espacio el cual le fue asignado, además se sostiene de una violencia estructural ya que cualquier hombre en el espacio público puede atacar a una mujer.

Dentro del espacio familiar desde que son pequeñas a las mujeres se las educa para temerle al mundo fuera de la casa, sin embargo, la realidad es que mayormente la violencia se encuentra en el espacio familiar (Delgado, 2007). En una encuesta realizada por Mercedes Zúñiga Elizalde (2014), las mujeres conciben al espacio público como un lugar de disputa, en donde las mujeres luchan por legitimar su presencia y salvaguardarse de la violencia cotidiana de las que son receptoras principales. Para las entrevistadas la esfera pública, representa un lugar de no mujeres, en donde se sienten como ajenas.

Las mujeres dentro de la esfera pública son visualizadas como cuerpos de deseo o ultraje, además invisibles como sujetos de derechos, esto conlleva a que las mujeres sean víctimas de actos de agresión física, verbal y sexual, como miradas lascivas, tocamientos, interpelaciones groseras, ataques sexuales, agresiones físicas, etc (Gaytán, 2007). Asimismo, dentro de la esfera pública el cuerpo de la mujer es objetivado en varias formas y una de ellas es mediante la publicidad, en donde las mujeres aparecen expuestas de manera permanente a la eventualidad de la violencia, marcadamente sexual, causando que estén en riesgo de ser agredidas debido a su género (Zúñiga, 2014).

Por otro lado, la calle simboliza el espacio público por excelencia, que tanto hombres como mujeres utilizan de forma diferente, ya que los hombres desde pequeños se familiarizan con ella como un lugar de juego y exploración, para con el tiempo apropiarse de ella (Zúñiga, 2014). No obstante, para las mujeres es un lugar de tránsito, es decir que su presencia es momentánea ya que no es un destino para realizar actividades de disfrute y convivencia. Por lo que, al no haber construido un espacio del cual se hayan apropiado las mujeres, atraviesan la calle como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y el escrutinio de los hombres quienes, al estar en la calle como lugar propio, pueden contemplar, abordar, atacar o expropiar (Zúñiga, 2014).

Según Manuel Delgado (2007), dentro del imaginario colectivo, la calle tiene significados diferentes para cada sexo, de tal manera que para una “mujer de la calle” no es la versión en femenino del “hombre de la calle”, sino más bien es visto como algo negativo. Esta percepción es igual con respecto a lo público, debido a que “al hombre público” se lo identifica con el político, quien se expone a relaciones sociales entre extraños, mientras que la “mujer pública” es una característica degenerativa la cual se aplica a una persona para darle el calificativo que significa “accesibles a todos” (Delgado, 2007).

En sitios como plazas, parques y paseos, las mujeres suelen percibirse más como acompañantes de familiares u otras personas, ya que son un destino en donde no pueden ir sin compañía, al igual que en sitios semicerrados como restaurantes, cafés, bares, cines y centros nocturnos, donde la presencia de una mujer sola enuncia disponibilidad para quien desee abordarla (Zúñiga, 2014). A pesar de los cambios experimentados en el último medio siglo, la mujer continúa siendo un esté extraño en el espacio público, debido a que en el imaginario dominante su presencia revela la ausencia del varón, por ellos siempre va sola aunque este acompañada de sus hijos o de otras mujeres (Fuentes, 2011).

En una entrevista que realizó Cesar Fuentes (2011), se encontró que el miedo es el sentimiento que más aparece en las respuestas, ya que si le preguntas a un hombre ¿de qué tienes miedo cuando andas solo en la calle, en la noche? la mayoría responde que tienen miedo a que lo asalten, mientras que la mujer tiene miedo a que la asalten, golpeen y violen o la maten. Esto da cuenta de cómo la violencia es objetivada en daños e insinuaciones al cuerpo de la mujer, en el espacio tiene repercusiones más profundas, es decir a nivel personal ya que se produce un quebranto con el vínculo social, así como un desamparo que reduce al individuo al miedo (Zúñiga, 2014). Además, para muchas de las entrevistadas la violencia que es sentida o percibida se debe por el hecho de ser mujer, por lo que existe una ansiedad y el miedo permanente frente a la amenaza latente del peligro de ser violentada, corporal o emocionalmente.

Por otro lado, aunque los hombres si tienen algún tipo de limitación al transitar en el espacio público, son las mujeres quienes manifiestan mayores restricciones y para evitarlas tienen que crear medios y estrategias que disminuyan los riesgos de vivir episodios de violencia. Esto se debe a que existen factores de inseguridad que afectan mucho más a las mujeres que a los hombres, un ejemplo claro es la violación, la cual se la concibe como una

agresión o invasión del cuerpo, fragmentación personal, desorientación temporal del cuerpo, lo que crea en las mujeres una incertidumbre sobre el control que pueden tener de sus cuerpos ya que carecen el poder de evitarlo, además provocan daños físicos graves, morales y emocionales (Bueno, 2001). En el imaginario de las mujeres lo que se percibe es que el miedo que sienten al crimen organizado tiene que ver más con el temor de ser violadas, por lo que han sido acostumbradas a sentir miedo y ansiedad frente al encuentro de un desconocido, una calle oscura o a un personaje sospechoso (Zúñiga, 2014).

En una sociedad en la que existe violencia de género, hombres y mujeres no tienen las mismas posibilidades para desarrollarse, debido a que las mujeres son las primeras en ser dominadas por la violencia en relaciones interpersonales como: violación, agresiones, control de la reproducción y trata de personas, además de la violencia conyugal (Fayner, 2006). Según Delgado (2007), el protagonista dominante de la actividad pública es el transeúnte, el desconocido, el cual se convierte en una amenaza para las mujeres, puesto que: “hoy como ayer, allá afuera, en la calle, en ese nuevo bosque de Caperucita, el Lobo sigue acechando a las niñas y a las jovencitas bajo el aspecto del personaje central de la vida urbana, ese ‘desconocido’ con el que bajo ningún concepto hay que entablar conversación” (Delgado, 2007, pág. 238).

1.3.1 Acoso sexual callejero

El acoso sexual callejero es considerado como una anomia social, es decir una desorganización que se encuentra en diversas esferas sociales. Esta es una insinuación sexual negativa ya que su naturaleza es humillante y ofensiva para la persona a la que es dirigida (Arancibia, y otros, 2015). Generalmente el acoso sexual se manifiesta como una forma de violencia hacia la mujer en cualquier ámbito, y es toda práctica que tenga una connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un conocido o desconocido y se produce en lugares o espacios públicos, con el potencial de provocar un malestar en la acosada, además de que la connotación a la que está expuesta la víctima hace referencia de manera implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales (Arancibia, y otros, 2015).

Asimismo, el acoso sexual es todo tipo de acto sexista que tiene como resultado posible un daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada (Arancibia, y otros,

2015). Este tipo de comportamientos producen un malestar a nivel personal o social, bajo la forma de emociones negativas como: rabia, miedo, asco o impotencia, además de que puede producir estrés, al igual que produce emociones y creencias negativas, modificaciones de la conducta, rechazo social, conflicto, etc. (Arancibia, y otros, 2015). Es decir, que el acoso sexual perdura en la psique de las personas que lo reciben, organizando sus vidas e interviniendo en sus marcos interpretativos (Gaytan, 2009).

El término acoso sexual apareció en Estados Unidos en la segunda mitad de la década de los setenta (1978), debido a las primeras acciones promovidas por feministas para regular los abusos que existían hacia mujeres, en sus centros de trabajo. En un principio las mujeres no tenían un nombre para referirse a estas experiencias, por lo que, con el objetivo de lograr una definición jurídica, las primeras definiciones del acoso sexual fueron:

Conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación (Bedolla & García., 1989, p. 50).

Una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad de quien recibe los acercamientos sexuales (Mackinnon, 1979, p. 5).

Con el transcurso del tiempo y con su uso se observa las deficiencias de estas primeras definiciones, ya que restringe algunas formas de acoso sexual que son imprecisas, además incluyen formas de violencia sexual que por su gravedad no entran al concepto de acoso sexual, y que en algunos casos se tipifican dentro de abuso sexual (Fierro, 2015). Según las leyes que rigen el Ecuador no existe una tipificación específica para sancionar específicamente cierto tipo de acoso como los que se generan en la vía pública en donde se engloban los piropos obscenos, insultos, sonidos de besos y muchas veces tocamientos indebidos, pues la realidad es que debido a la falta de claridad de la norma provoca que no existan acusaciones de este tipo de hechos (Fierro, 2015). Lo que conlleva a que todas las mujeres que transitan por espacios públicos, sean vulnerables ante este tipo de violencia.

En el Ecuador existen varias definiciones de acoso sexual. El Código Orgánico Integral Penal (2014) establece claramente lo que se considera acoso sexual:

La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministro de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima (...) (p.28).

En La Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación la Violencia de Género contra las Mujeres (2018) no existe un artículo específico sobre el acoso sexual, sin embargo, incluye varias prácticas de violencia psicológica de modo explícito e implícito en la violencia sexual. Esta misma ley hace referencia a la violencia en el ámbito educativo como “aquella que se ejerce mediante palabras, acciones, omisiones o conductas que infringen o inducen docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad educativa (...) contra las mujeres” (p.10).

Como se puede observar en el código penal se define legalmente al acoso sexual el cual se produce en relaciones de poder institucionales laborales y educativas, pero quedan de lado las relaciones de poder patriarcales las cuales dotan de significación social como el acoso callejero, pues este es un problema de poder, no sexual (Guarderas, y otros, 2018). Sin embargo, el acoso sexual callejero es un componente invisible dentro de las interacciones cotidianas, las cuales afectan las vidas de muchas personas, pero del cual muy poco se habla (Gaytan, 2009). Esto puede deberse a la brevedad de su duración, así como la forma velada en la que mucha gente la presenta, disfrazada de halagos, susurrándose al oído o confundiéndose en la multitud, haciéndolo intangible (Gaytan, 2009).

Por otro lado, cuando se habla de acoso sexual en espacios públicos existen varias creencias generalizadas acerca de esta problemática: por un lado, se lo suele asociar con el cortejo y con el piropo, y por otro lado se tiene la idea que la forma de vestir y de actuar de las mujeres tiene la intención de “provocar” toda clase de comentarios por parte de los hombres que las “admiran”, y por último se suele tener la idea de que solo las mujeres que son bonitas y jóvenes son acosadas sexualmente en la calle (Gaytan, 2009). Este tipo de acoso sexual es conocido también como acoso callejero, para María Soukkio (1998), los actos verbales conocidos como piropos se suelen producir en cualquier espacio público ya sean en un bar como en cualquier otro espacio como la calle.

Para Goffman (1996), los lugares públicos son espacios dentro de una comunidad en donde sus miembros tienen libre acceso, mientras que los lugares privados son espacios en donde solo tienen acceso las personas invitadas. Pero existe una distinción entre los espacios semipúblicos de los lugares públicos, ya que estos lugares son espacios abiertos para cierto tipo de personas con determinados propósitos, pero que tienen ciertas normas de exclusión para otros (Goffman, 1996). Entre los lugares semipúblicos encontramos bares y restaurantes, que a pesar de que sean semipúblicos se pueden producir formas de acoso semejantes a los lugares públicos como los piropos, sin embargo, en estos espacios existen normativas (Goffman, 1996). Es decir, que en cierto punto se puede iniciar una conversación con un desconocido, pero existen guardianes del orden público quienes pueden acudir cuando una persona está siendo acosada, pero en lugares públicos se pensaría que un policía podría intervenir, pero la realidad es que la mayoría de las formas de acoso no se encuentran tipificadas como un delito, casi nunca están dispuestos a hacer algo o, en muchas ocasiones ellos mismos son los autores del acoso sexual (Goffman, 1996).

El acoso sexual adopta varias formas, por lo que una mujer que camina en algún sitio público, ya sea un mercado, un andén o que viaje en un transporte público, puede verse envuelta por alguna de las siguientes formas de interacción: miradas insistentes, silbidos, susurros al oído, gruñidos, tosidos, Sh -sh- shisteos, llamadas insistentes (oye, oye), saludos verbales (¡Buenos días! ¡Buenas!), piropos (halagadores, ofensivos, ingeniosos, bromistas, etc), palabras altisonantes, toqueteos y manoseos sorpresivos- momentáneos (asaltos sexuales), toqueteos y manoseos continuos, observar involuntariamente actos de exhibicionismo, masturbación y eyaculación (Gaytan, 2009). Estas diferentes formas de acoso son interpretadas de diferentes formas, algunas son más graves que otras pero la realidad es que todas hacen alusión a la sexualidad, además de que no son autorizadas ni correspondidas y traen consecuencias negativas para las víctimas (Gaytan, 2009). En muchas ocasiones, el acoso verbal puede provocar la persecución de la víctima durante varias calles o el viaje en un transporte (Gaytan, 2009).

El acoso sexual callejero suele remitir a cuestiones que la persona considera de su vida privada, por lo cual los agravios verbales y físicos, las experiencias desagradables con alusión a la sexualidad, suelen dirigir a lo más íntimo de la persona (Gaytan, 2009). Estas sensaciones y reacciones que suele experimentar las víctimas de acoso callejero, se encuentran arraigado en algo que la persona considera muy íntimo y que no puede ser exhibido (Gaytan, 2009).

Hoy en día la sexualidad ya no es un asunto privado, y se podría decir que nunca lo ha sido. Sin embargo, hoy en día los anuncios publicitarios que se presentan en periódicos o talleres mecánicos, dice algo más que sugerencia de comprar el producto que se anuncia o se está promocionando (Gaytan, 2009). Esto se debe a que la exposición de los cuerpos sugiere una belleza prototípica, que produce culto a la apariencia y estimula fantasías. La sexualidad se insinúa en el medio, y juntos, apariencia y sexualidad son ultrajados por el acoso sexual en lugares públicos (Gaytan, 2009). Este tipo de acoso ejerce una violencia sexual, ya que denigra el cuerpo de la víctima atentando a su integridad física, pues concibe a la mujer como objeto (Araiza, González, & Alma, 2016).

Por otro lado, entre los medios de movilización de los transeúntes se encuentra el transporte público que es parte de las calles de la ciudad a cual pertenece y en donde circula (Gaytan, 2009). El costo que se paga condiciona al pasajero a permanecer ahí hasta llegar a su destino o de lo contrario tomar otro transporte, y volver a pagar tanto en dinero como en tiempo. Esto provoca que muchas veces los pasajeros soporten incidentes que los importunan, entre el acoso físico y expresivo, que muchas veces son frecuentes en espacios públicos (Gaytan, 2009).

Existen varias formas de acoso sexual, además de que cada una tiene distintas valoraciones y significados sociales, entre estos se encuentra: acoso expresivo, acoso verbal, persecuciones, acoso físico y exhibicionismo (Gaytan, 2009). Para Patricia Gaytan (2009), esta clasificación parte de varios parámetros dentro de las interacciones de cada caso como la forma de expresión, la duración del encuentro y significados que la atribuyen. Si bien es cierto cada una es diferente, se pueden combinar dos o más formas en cada episodio de acoso sexual en lugares públicos.

El acoso expresivo se transmite más por palabras, pero la mayoría de los episodios se practican a partir de actos no verbales: miradas, silbidos, shisteos, caravanas, tosidos, gestos, etc (Gaytan, 2009). Este tipo de acoso es una interacción evanescente, debido a que en segundos puede ser traducidos, acumulados y sostenidos como evidencia legal, no obstante, quien emite un mensaje expresivo no puede ser hecho responsable legalmente, pues es posible que el niegue lo que los otros aseguran (Gaytan, 2009).

Este tipo de interacciones son posibles a partir de la existencia de códigos, ya que los significados de estos mensajes expresivos se encuentran dentro de las normas sociales que

rigen la conducta en público, es decir que los significados de los mensajes expresivos son socialmente compartidos y esto permite a interacción focalizada, a partir de gestos, expresiones corporales, poses y sonidos (Gaytan, 2009). Según Goffman (1966, p. 34) “existe un simbolismo corporal, un idioma de apariencias individuales y gestos que tiende a evocar en el actor lo que evoca en los otros. Los otros parten de esto y solamente de esto, de quien esta inmediatamente presente”. Un ejemplo es un silbido usualmente representado con la onomatopeya “¡ Fiu fiuuuu!” es una expresión evaluativa, alusiva a la apariencia de una persona que generalmente una mujer (Gaytan, 2009).

Por último, dentro de las consecuencias del acoso callejero se encuentran sentimientos como: vergüenza, coraje e indignación, etc. Además, los efectos psicológicos que genera el acoso sexual son: la sensación de pérdida del control, disminución de la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias del mismo acoso, inseguridad propia y desconfianza hacia los hombres desconocidos en general (Gaytan, 2009). Debido al acoso sexual la vida cotidiana de las mujeres se ve afectada y muchas veces tiene que ser modificada, ya que se ven obligadas a tomar decisiones con respecto a su forma de vestir y lugares por los cuales transitar, así como la libertad de salir solas a la calle (Gaytan, 2009).

CAPÍTULO 2. TRAUMA PSICOSOCIAL

“Cada individuo se apropia de una manera única e irrepetible del contexto histórico-social y deviene como una síntesis singular del propio proceso socio-cultural”. -Martín Baró

2.1 Definición de Trauma Psíquico

Trauma significa “herida”, “daño” o “conmoción” (Hart, 2008). Este término fue utilizado por primera vez por un neurólogo alemán para hacer referencia a un impacto psicológico de acontecimientos estresantes, quien además introdujo la expresión “trauma psíquico” (Hart, 2008). Es común que en la bibliografía clínica se utilice el término acontecimiento traumático como sinónimo de trauma, pero en realidad no son sinónimos ya que los sucesos no son traumáticos por sí mismos, sin embargo, puede volverse traumático debido a que el efecto del suceso es diferente en cada individuo. Es decir que no todas las personas que pasan por el mismo acontecimiento estresante quedarán necesariamente traumatizadas (Hart, 2008).

Por otro lado Silvia Bleichmar (2003), menciona que para comprender la diferencia de estos dos enunciados hay que reformular la relación del aparato psíquico con la realidad, es decir mirar el modo de organización el cual no se limita a reflejar el trauma, sino a procesarlo (Berenstein, y otros, 2003). El concepto de trauma describe una ruptura en el psiquismo, mientras que lo “traumático” implica tomar en cuenta la presencia de un hecho traumático, como un proceso de conmoción intrapsíquico que trae consigo un estado de desvalimiento e impotencia y de sensaciones penosas e intolerables de sufrimiento, que conducen a la ruptura parcial o total de la barreras yoicas y de la capacidad defensiva, que lleva a un estado de vulnerabilidad al sujeto (Kaufman, 1998).

El acontecimiento traumático se caracteriza por su intensidad, la cual genera una incapacidad en el sujeto para poder responder adecuadamente ante él, además de los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica del sujeto (Kaufman, 1998). Para Freud, “el traumatismo es una experiencia que aporta en poco tiempo un aumento tan grande de excitación a la vida psíquica que fracasa su liquidación o su elaboración por los medios habituales y da lugar a trastornos duraderos” (Laplanche & Pontalis, 1996, p. 447) La

acentuación de la excitación proviene del interior mismo del individuo, es decir, que no permite la huida, sino que debe de superarse a partir de la tramitación psíquica. Por otro lado, una de las condiciones para que se produzca el traumatismo psíquico es que fracasen los mecanismos habituales de elaboración ya que el trauma pone en riesgo y descalifica las defensas que tenía el sujeto hasta ese momento (Laplanche & Pontalis, 1996).

Según Silvia Bleichmar (2003), inmediatamente que aparece el miedo aparece la angustia, la cual estructura las defensas para que el sujeto pueda enfrentar aquello temido y darle un sentido para no ser nuevamente sorprendido por la ausencia de representación de lo que puede ocurrir. En la teoría freudiana, la angustia es un estado que permite preparar al yo para afrontar un peligro. Por otro lado, el miedo es un estado que a diferencia del terror necesita un objeto y la presencia de éste para sentirlo, mientras que el terror es un estado el cual invade al yo de manera sorpresiva (Kaufman, 1998).

El trauma es inesperado y violento, no es generador de lo subjetivo ni estructurador ya que debido a su disrupción e intensidad convierte en ajeno al sujeto para quedar fuera de una inscripción subjetiva o de “todo sentido”, desestructurando la organización psíquica del sujeto (Kaufman, 1998). Si bien es cierto en la teoría freudiana lo traumático es constitutivo e incluso constituyente del funcionamiento psíquico, hay que tomar en cuenta que cuando ya están constituidos los sistemas de significación y el yo, los cuales brindan una cierta estabilidad al sujeto, lo traumático desarticula los modos usuales de funcionamiento del sujeto y pone en “jaque” la relación del sujeto consigo mismo, y con la realidad de su entorno (Berenstein, y otros, 2003).

Para analizar al trauma hay que evidenciar dos polos: el primero son los hechos violentos del mundo exterior y el segundo es la estructura subjetiva de cada sujeto; además existe un tercer componente que son las significaciones del momento histórico en el que ocurrió el hecho, en donde juegan un papel importante tanto la sociedad como la cultura (Cufre, 2005). La misma autora Leticia Cufre (2005), menciona que estos tres elementos van a estar en interacción para que se dé una traducción lineal entre el estímulo y la inscripción de éste en el psiquismo como un trauma. Es así que para que una persona quede traumatizada debe experimentar las características objetivas del suceso y las características subjetivas, las cuales dependen de la capacidad de integración del sujeto (Hart, 2008).

Lo disruptivo y amenazante de un acontecimiento traumático se incorpora al yo, y éste se disocia como mecanismo de defensa, quebrando el orden del principio psíquico y de lazos sociales, en donde se encuentra la inermidad y la desprotección que crea un medio en donde hay una pérdida de límites y la sensación de autocontención (Kaufman, 1998). Siguiendo esta aseveración, Hart, afirma que el trauma es una disociación de la personalidad, la cual se da específicamente en dos grandes categorías de los sistemas que configuran la personalidad. En la primera se encuentran los sistemas asociados principalmente a la aproximación de estímulos atractivos, que permiten la adaptación de las personas a la vida cotidiana, mientras que en la segunda categoría se encuentran los estímulos aversivos como los diferentes tipos de amenazas que ayudan al sujeto a actuar en defensa propia. Esta disociación permite que el sujeto pueda vivir con lo sucedido (Hart, 2008).

Es importante señalar que el traumatismo no es directamente producido por el estímulo externo, y esto se debe a que la realidad externa no se inscribe automáticamente en la realidad psíquica, sino a partir de la decodificación del hecho violento (Cufre, 2005); “El traumatismo es efecto de la incidencia singular de estas catástrofes padecidas en común, que atacan la subjetividad o impactan en ellas de manera diferente en aquellos que la padecen”, y la cuales dejan un yo afectado por un ataque de lo real (Berenstein, y otros, 2003) de tal modo que la reacción individual frente a un mismo estímulo siempre será diferente.

El acontecimiento traumático desborda los parámetros habituales produce un nexo causal, en la cual su revivencia no tiene temporalidad ya que aparece inesperadamente y está al acecho de la vida presente, por lo que esta atemporalidad esta de forma latente en la vida del sujeto (Kaufman, 1998). Esto se debe a que el trauma se inscribe dentro de los procesos de construcción y deconstrucción de la memoria, permitiendo comprender como las huellas que se alojan a nivel intersubjetivo a partir de la represión, reaparecen a nivel subjetivo (Kaufman, 1998). La misma autora Susana Kaufman (1998), menciona que esta peculiaridad del trauma hace que sus consecuencias y efectos de las marcas vividas en un pasado aparezcan en el presente, y sean expresados o silenciadas, en diferentes formas y que se multipliquen sus efectos. Es decir que el proceso de la memoria interviene en la resignificación, ya que enlaza las experiencias o marcas del pasado y construye a partir de la repetición pensamientos actuales por lo que, se actualizan huellas, recuerdos y repeticiones (Kaufman, 1998); “El trabajo de la memoria dentro del aparato psíquico consiste en reabrir lo ocultado, lo borrado y

también, en dirección inversa, en reprimir y mantener en el olvido y en silencio lo intolerable para el equilibrio intrapsíquico” (Kaufman, 1998, pág. 2).

Para Leticia Cufre (2005), el estímulo no se plasma sino la experiencia o la representación que se produce después del hecho, por lo que existe una primera traducción la cual se marca en la psique del sujeto y queda disponible en la memoria o en otro registro no consciente, el cual puede reaparecer involuntariamente o expresarse en conductas involuntarias como sueños, síntomas o actuaciones que se escapan del inconsciente. Las distorsiones que se producen de una misma percepción, se pueden deber a la resignificación de la huella psíquica debido a la percepción misma que es selectiva, y de la estructura del aparato psíquico o por la adscripción de nuevos significados (Cufre, 2005).

De igual forma, la intensidad de los estímulos en situaciones traumáticas causa una fragmentación en la memoria o puede bloquear parcial o totalmente el acceso a la rememoración, ya que queda fuera de los registros de lo simbólico, es decir de lo expresable, de modo que deja un hueco al cual no se tiene acceso por medio del recuerdo ni es posible su reconstrucción histórica (Kaufman, 1998). La misma autora afirma que, lo sorprendente del hecho traumático y el desprendimiento del mundo simbólico, hace que el hecho quede sin representación por lo que no será vivido como algo propio del sujeto, sino que, quedara ajeno a él. Esto conlleva a que el sujeto le sea imposible hablar de lo padecido y que no se integre la experiencia, por lo que sus efectos pasaran a otros espacios que el sujeto no domina (Kaufman, 1998).

En muchas ocasiones, la fuerza del acontecimiento puede hacer que el sujeto se vea sometido a lo traumático y que no pueda percibirse como sujeto del acontecimiento, por lo que puede quedar parcial o totalmente imposibilitado para recordar o reconstruir lo ocurrido (Kaufman, 1998). Asimismo, la psicóloga Susana Kaufman añade que este fenómeno puede llevar a sensaciones permanentes de desequilibrio e incertidumbre acerca de la veracidad de lo vivido u ocurrido (Kaufman, 1998). Esto puede suceder debido a que un hecho traumático afecta la estructura psíquica de tal forma que las experiencias quedan “fuera de lugar”, como suspendidas en el tiempo y el espacio ya que se moviliza y se refuerza la energía psíquica para el ataque y fuga, en donde simultáneamente se moviliza de manera consciente o inconsciente el contenido y representaciones o recuerdos, que se van a conectar con hecho traumático más reciente y experiencias anteriores (Cufre, 2005).

Entre los efectos del trauma psíquico se encuentra la alteración del tiempo el cual se percibe como una secuencia, es decir pasado, presente y futuro, sin embargo, cuando se presenta un hecho traumático esta secuencia se puede fracturar ante el impacto disruptivo del trauma (Cufre, 2005). Por lo que, un trauma no solo es una ruptura momentánea, sino que tiene raíces más profundas debido a su efecto desestructurante que son visibles con la restricción de la capacidad de realización de proyectos a futuro, debido a que la situación traumática rompe con la lógica del presente en donde está el pasado como disposición y el futuro como proyecto (Cufre, 2005). De igual forma los autores Baranger y Mom, afirman que “no se trata aquí simplemente de una acción diferida, de una causa que permanece latente hasta la oportunidad de manifestarse, sino de una causación retroactiva, desde el presente al pasado” (1988 p.120).

Así mismo, otro de los efectos del trauma es que rasga el espacio de la persona, de modo que lo cotidiano se convierte en extraño y amenazante, desdibujando la realidad y provocando una sensación de unidad con la vivencia, por lo tanto no siempre es evidente la fractura para el observador, ni para el sujeto mismo ya que queda encubierta por un mecanismo de defensa ante la angustia que provoca el síntoma (Cufre, 2005). Para Leticia Cufre (2005), la ruptura del tiempo y del espacio tiene mucho que ver con la disociación del yo, ya que es un intento del sujeto por “no estar allí en ese momento”, como un mecanismo de defensa ante lo insoportable y al mismo tiempo llega comprometer la identidad del sujeto.

Para entender cómo se compromete la identidad del sujeto, hay que entender los efectos de un acontecimiento traumático en el yo; “El yo es una organización defensiva, el cual se ve avasallado por las pulsiones internas y por el “peligro” externo. De las dos clases de pulsiones que operan en el trauma, los internos son pulsiones en origen y los externos varían en naturaleza e intensidad abarcando las diferentes catástrofes humanas o de índole humana” (Kaufman, 1998, p. 3). Por tanto lo traumático pone en riesgo la organización del yo y sus funciones de autopreservación⁴ y autoconservación,⁵ entendiendo al yo como una representación de la conservación de vida (Berenstein, y otros, 2003).

⁴ Formas en las que el yo se siente en riesgo respecto de los enunciados identificados que lo constituyen (Berenstein, y otros, 2003, p. 40).

⁵ Formas en las que el yo representa la conservación de vida (Berenstein, y otros, 2003, p. 40).

Según Silvia Bleichmar (2003), la autopreservación y la autoconservación en tiempos de paz van juntas de manera armónica, es decir que sostienen la identidad del sujeto y al mismo tiempo conservan su vida. Durante una catástrofe histórica es donde precisamente se marca una diferencia entre estas dos facetas del yo, ya que en este tipo de catástrofes se pone en peligro la autoconservación, debido a que el yo siente en riesgo sus enunciados identificatorios que lo constituyen (Berenstein, y otros, 2003). “Un ejemplo claro es que para conservar el trabajo se renuncia a la solidaridad con el compañero, el sujeto se descubre rival e incluso insensible ante los efectos de procesos de hambreamiento y despido de sus pares, se aceptan condiciones de trabajo que atentan con la dignidad, todo esto no solo poniendo en riesgo la autoestima sino llevando a verdaderos procesos de desidentificación” (Berenstein, y otros, 2003, p.41). En este tipo de situaciones donde el sujeto se ve obligado a anteponer su identidad de autoconservación, siente que debe dejar de ser quien era para poder seguir ganándose la vida, para seguir existiendo (Berenstein, y otros, 2003).

Así mismo, la ruptura de enlaces psíquicos en lo traumático plantea la necesidad de estructurar de algún modo nuevos enlaces que permitan al yo recomponer sus relaciones con el inconsciente para que sea menos patológico (Berenstein, y otros, 2003). Cada sujeto crea una organización diferente que le permite posicionarse en relación con la comprensión simbólica del traumatismo; comprensión que está tejida con lo que la autora Silvia Bleichmar denomina la “materialidad representacional e ideológica”, es decir el marco de referencia que tiene el sujeto en cuanto a su entorno, su historia y a la sociedad a la que pertenece (Berenstein, y otros, 2003).

Por otro lado, para que un hecho traumático se vuelva social tiene que haber un periodo de “incubación” o fijación del trauma entre el hecho traumático y la producción de síntomas, el tiempo de éste va depender de cada persona y de las respuestas de la víctima, ya que las mismas van a incidir en la creación del trauma y la sintomatología en un periodo denominado incubación, en el cual suelen haber sucesos que modifiquen o fijen el trauma (Cufre, 2005). En ocasiones el intento de significación del hecho traumático se da por semejanza, con bases reales o fantaseadas, aún en casos en los que el hecho primario no hubiese sido valorado como violencia en el momento en el que se produjo (Cufre, 2005). De igual forma para Leticia Cufre (2005) cuando la primera experiencia se produce en la infancia o anteriores a la adolescencia la reactivación de esa huella, producirá una excitación más

intensa que la primera experiencia o que la que produce por si sola el segundo evento debido a que actúan los temores infantiles a posteriori desde lo inconsciente.

Así mismo, en la dinámica del psiquismo para que se produzca la inscripción de lo traumático y aparezcan síntomas o se modifique la organización psíquica del sujeto, deben existir dos huellas traumáticas, ya que cuando la persona se enfrenta ante un hecho traumático, éste se va inscribir sobre viejas heridas (Cufre, 2005). Para Leticia Cufre (2005) las huellas son patrones repetidos de otros estímulos, las cuales se van a marcar a partir de sentimientos de pérdida o separación, de heridas narcisísticas, de agresión o amenazas de agresión, de vivencias reales o fantaseadas con relación a lo sexual. Así mismo, por lo general la huella traumática corresponde con el hecho que la produjo, pero no siempre sucede de esta manera pues parecería que el significado de la situación o falta de significado son determinantes para brindar su propio matiz (Cufre, 2005).

Así pues, las consecuencias de los acontecimientos traumáticos van desde desarticulación de las relaciones sociales, en donde se cambian los códigos de interacción, hasta situar al miedo como un sostén en la relación con el otro (Kaufman, 1998). De igual forma el trauma ocasiona que “el tejido social se vea amenazado, las defensas psicológicas se debiliten e inhiban, la capacidad de discriminar se fragilice, aparezcan miedos, dificultad para discernir e incongruencias y confusiones en el discurso” (Kaufman, 1998, p.5).

Según Susana Kaufman (1998), los sobrevivientes de un acontecimiento traumático suelen ser dominados por sentimientos de culpa y responsabilidad, esto suelen transformarse en un peso permanente, es decir, en causas traumáticas que muchos de ellos no han logrado sobrellevar, por lo cual todo trauma demuestra que, en cierto sentido, la integración que ha logrado el sujeto no ofrece una protección adecuada (Kaufman, 1998).

Martín Baró (1990) plantea dos tesis, que se aplican dentro de la realidad de sociedades en donde se genera un trauma psicosocial: la primera, es que el trauma psicosocial puede constituir una consecuencia normal de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión deshumanizadoras, es decir, que el trauma psicosocial puede ser parte de una “normal anormalidad” social. La segunda hipótesis, es que esta “normal anormalidad” social afecta particularmente a grupos vulnerables, que deben constituir su identidad y desarrollar su vida en la red de estas relaciones deshumanizadoras (Martín-Baró, 1990).

2.2 El trauma psicosocial

Para entender como el trauma puede afectar al individuo en el ámbito social, hay que entender el proceso de socialización. A partir de la construcción freudiana del aparato psíquico, entendemos lo que se llama socialización, ya que no solo depende de la educación en cuanto a la internalización de información, sino que también participan mecanismos inconscientes como la identificación, la estructuración de ideales y una conciencia moral la cual se conforma a partir de vínculos interpersonales con otros significativos, puesto que la relación que existe con el otro es muy propia del ser humano ya que existe una cierta dependencia de por vida, en donde los intercambios materiales, afectivos y simbólicos son muy importantes (Cufre, 2005).

Según Luis Horstein, “la psique y la sociedad tienen entrelazamientos complejos y contradictorios, por lo que los sujetos nunca son resultado pasivo de lo simbólico, sino que reinterpretan de una manera creadora esas significaciones mediante su actividad de representación” (Berenstein, y otros, 2003, p.58). Es decir, que el deseo inconsciente siempre va a depender de ciertas necesidades humanas transhistóricas como el desvalidamiento infantil, la necesidad de abrigo y alimento, la separación e individuación, el apego, etc. Por tanto, existe un nexo entre los intereses materiales de los seres humanos y el espacio creador donde se despliegan el deseo inconsciente y la simbolización, de modo que estas necesidades luego están mediadas por la sociedad y por la historia (Berenstein, y otros, 2003).

La relación con el otro proporciona al sujeto una barrera protectora, la cual se conforma a partir del afecto y la palabra de otro significativo que son indispensables para sostener un nivel específicamente humano, además posibilita el desarrollo de múltiples funciones, tales como la de representarnos, garantizar la propia identidad, proveer de suministros indispensables para lograr un cierto nivel de bienestar y para mantener la propia autoestima (Cufre, 2005). No obstante, “esta barrera protectora va a ser agujerada por el trauma, a partir de la actualización de la vivencia primaria de indefensión y desvalimientos y poniendo desconfianza el sentimiento e imagen de la propia identidad” (Cufre, 2005, p.4)

Asimismo, Martín Baró (2007) menciona que dentro de una sociedad cada individuo sea cual sea su condición, comparte con otros elementos que los identifican, pero al mismo tiempo posee características propias, que hacen que se distinga de otros. Estas características

similares las denominó “yo social”, ya que vinculan y unen al individuo con el otro, mientras que las características que los diferencian del otro, las designó como “yo personal”. Es decir que en medio de la diversidad, todas las personas poseen una identidad, pero también de un vínculo social que los une y que es una referencia muy común de los sujetos, ya que los hace miembros de una comunidad (Abarca, 2007).

Esta doble faceta que existe en la persona, se da partir de los procesos de socialización. Para Martín Baró (2007) la socialización son aquellos procesos psicosociales, en donde el individuo se desarrolla tanto históricamente como persona y como miembro de una sociedad. Por lo cual, el autor sostiene tres argumentos en los cuales plantea que la socialización es un proceso de desarrollo histórico, de identidad y por último de la identidad social.

La socialización es un proceso de desarrollo histórico ya que se caracteriza por su acopio temporal y espacial, debido a su definición por circunstancias propias de cada situación histórica concreta. Por lo cual, para el análisis de los procesos de socialización de cada persona, se necesita examinar como variables en qué sociedad, grupo, situación y coyuntura de estas variables se encuentra (Martín-Baró, 1982).

Otro de los procesos de la socialización es el desarrollo de la identidad social, en la cual el individuo es marcado por el grupo social, a partir de este proceso el sujeto surge como alguien con una identidad, pero se trata de un sujeto “de” tal sociedad y clase social. El “de” como menciona Martín Baró (1982) es una pertenencia de las raíces más profundas de la estructura humana de cada persona, por lo que se es María o Juan, pero también se es Rodríguez, ya que el apellido indica la vinculación y pertenencia de la persona a la sociedad y a ese grupo social, es decir que el sujeto adquiere un carácter peculiar del grupo (Martín-Baró, 1982).

Por otro lado, en la socialización el sentimiento de identidad es indispensable para la conformación de la identidad del sujeto, este se configura a partir del cuerpo y sus límites, del reconocimiento de la historia individual y se alimenta de la ilusión de unidad (Cufre, 2005). “Para la construcción y preservación de la identidad, es imprescindible la mirada y el reconocimiento de los otros y la pertenencia a determinados grupos” (Cufre, 2005, p.4). Según Morin (1994), la falta de alguno de los recursos que conforman la identidad y

organización del sujeto, puede provocar un trastorno en el desarrollo del sujeto o puede ser un factor de riesgo para la pantalla protectora que se crea a partir de la relación con el otro.

En Latinoamérica, como en otros lugares del Tercer Mundo, se observa una potenciación de la pobreza, esto como consecuencia de las crisis económicas, de las guerras y otros tipos de violencia como: dictaduras, terrorismo, violencia de género, etc. Por lo que, como señala Cufre; “el proceso de socialización en nuestra cultura es básicamente violento, siempre existirá huellas que predispongan al traumatismo” (Cufre, 2005, p.7). Al tener un tipo de socialización violenta, se puede hablar del “trauma acumulativo” de Masud Khan (1963) quien plantea “la necesidad de realizar más investigaciones clínicas sobre el peso de los quiebres psicológicos el “sin sentido” que invade cotidianidad de las personas sometidas a esta politraumatización” (p. 294).

El trauma acumulativo analiza la relación madre-hijo en sus etapas iniciales ya que esta diada reúne la mayor cantidad de eventos significativos para el niño, en las que se encuentran también las experiencias su traumáticas (Madariaga, 2002). A partir de que la madre opera como un yo auxiliar del individuo, quien establece un vínculo de dependencia con ella para la satisfacción de sus necesidades básicas ya sean estas fisiológicas o psicoemocionales, al igual que se produce un intercambio emocional en donde se acumula experiencias subtraumáticas, que con el tiempo se acumulan en forma de superposición de conflictos vinculares no resueltos que sobrepasan mecanismos adaptativos del niño, que se observan algún momento en el ciclo de vida del niño en el trauma psíquico (Madariaga, 2002). Por lo cual, cuando se produce un trauma este da cuenta de la relación-filial del sujeto en su infancia, pues este da cuenta del escenario interrelacional del trauma con el otro (Madariaga, 2002).

La vida en sociedad exige al sujeto una cierta organización psíquica que permita la adaptabilidad y vinculación del sujeto al entorno social. Para poder sobrevivir el ser humano hace desesperados esfuerzos para tener un espacio social, evitando así los quiebres psicológicos a cualquier costo para mantener los niveles de angustia soportables, independiente de las disfunciones o el grado de infelicidad con el que se deba pagar por esa adaptación. En un medio violento, la persona suele estructurarse de cierta manera para poder sobrevivir (Cufre, 2005). Según Susana Kaufman (1998), los sobrevivientes de un evento traumático tratan de integrarse incluyendo las secuelas de lo vivido y del trauma, tratando de

encontrar un significado a la vida a partir de la reintegración, que se da por medio de la aceptación de lo traumático y el no forzamiento de los procesos de adaptación, es decir, aceptando el límite de lo traumático y de la carga moral.

Las prácticas violentas que se da en el ámbito social producen daños que muchas veces no son evidentes, pues reproducen una violencia oculta que pasa desapercibida como un componente natural de prácticas generalizadas. Sin embargo, estas prácticas dejan huellas que afectan al tejido social y orientan la producción social o modifican permanentemente las subjetividades. En una sociedad que permite y alberga conductas violentas, todos los miembros serán afectados, aunque existan diferencias individuales en la forma en que reciben o tramitan estas experiencias (Cufre, 2005). Cuando se habla de catástrofes sociales, a causa de procesos autoritarios o de dominación se produce una desarticulación de relaciones sociales, que cambia los códigos de interacción e instala al miedo como un sostén en la relación con el “otro”, interviniendo en el orden de la ley y cambiándolo por un discurso único y dominante (Kaufman, 1998).

Es así que, en las sociedades donde se reproduce y naturaliza distintas formas de violencia, el trauma producido por una experiencia violenta socialmente procede de un proceso histórico que puede afectar a toda una población, no solo como una totalidad sino como un sistema (Martín-Baró, 1990), puesto que el trauma puede romper los lazos de la persona y su comunidad, ya que deshace el sentido de pertenencia, lo cual puede traer una dificultad en la integración social del sujeto afectando al tejido social en su conjunto (Blanco, 2004)

Por lo que, para explicar la vinculación de un individuo a la sociedad después de un acontecimiento traumático, se aborda el concepto de trauma psicosocial. Este concepto se define como una herida o afectación la cual dependerá de una peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto, así como por otras características de su personalidad y experiencia (Martín-Baró, 1990). Para hablar de trauma psicosocial hay que subrayar dos aspectos principales: el primero es que la herida que afecta a la persona ha sido producida socialmente, es decir que las raíces del trauma no se encuentran en el individuo, sino en la sociedad en la que se desenvuelve (Martín-Baró, 1990). La segunda es que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en relación al individuo y la sociedad, a través de mediaciones institucionales,

grupales o incluso individuales. De igual manera, para Martín Baró (1990) hay que considerar que no basta dirigir la atención a la situación post-traumática, sino que se debe realizar un análisis de la situación pre-traumática, al igual que el trauma como consecuencia normal del funcionamiento de un sistema social.

La visión individualista del trauma psíquico tiene como problema el “modelo médico”, debido a su abstracción respecto a las realidades socio-históricas, además de ubicar los trastornos en la particularidad, orgánica u funcional, según el caso de cada individuo, sin considerar la naturaleza social de las personas. Por esto, Martín Baró propone entender de otra manera el trauma, ligando los problemas psíquicos a la situación del contexto, en lo que él desarrolla como trauma psicosocial (Martín-Baró, 1990).

Situar al trauma dentro del adjetivo “psicosocial”, es ubicarlo dentro de las coordenadas socio-históricas, es decir que se establece una relación entre las condiciones en las que el trauma se ha gestado, naturalizado e intensificado y el daño causado, tomando en cuenta que el trauma no solo afecta a las personas particularmente, sino a los diferentes elementos del entorno en que se mueve el sujeto (Blanco, 2004). Por ello es imprescindible preguntarse por las condiciones que rodean al sujeto que sufre un trauma, ya que lo postraumático puede ser una continuación a nivel personal de condiciones las pre traumáticas en las que el sujeto se ha desarrollado (Blanco, 2004).

El trauma psicosocial tiene un carácter social por partida doble, ya que por un lado su origen es dentro del ámbito social y por el otro los efectos de este trauma se van desplegando en su entorno. Historizar el dolor o los efectos del trauma psicosocial, permite saber de dónde procede y las razones que lo protagonizan como actores y como pacientes, por lo cual “la historicidad también es la capacidad de creación, manejo y trasmisión simbólica, a su sociabilidad (ubicación de las relaciones sociales y estructuras de poder), a su actividad hacia dentro (aprendizaje y estrategias comportamentales o cognitivas) y hacia fuera (modificación del medio)” (Blanco, 2004, p. 240) Por lo cual, el trauma debe explicarse desde la relación que tiene el individuo con la sociedad ya que no puede predecirse que un tipo de situación social vaya a generar mecánicamente un trauma a una persona o que determinado tipo de persona nunca sufrirá un trauma, por ende al afirmar el carácter dialéctico del trauma se afirma necesariamente su carácter histórico (Martín-Baró, 1990).

Se entiende al trauma psicosocial desde la cristalización de las relaciones sociales, el cual es un término que utilizaba Martín Baró para referirse a cómo a partir de un trauma el individuo empieza a concretar su relación con la sociedad; “El trauma psicosocial experimentado por cada persona denota unas relaciones sociales enajenantes, es decir que niega el carácter humano del “enemigo” al que se rechaza como interlocutor en cuanto tal y al que se busca destruir. La afirmación de la propia personalidad es afectada por la deshumanización del otro frente al que dialécticamente se constituye” (Baró, 1990, p. 80).

Martín Baró reconoce tres ejes importantes, desde los cuales se puede reconocer el trauma psicosocial que padece una sociedad. El primer eje es la polarización social que es entendida como el sistema de actitudes, valores, representaciones y creencias que buscan justificar una situación política y socio-económica, distorsionando con tal esfuerzo, lo que la contradice (León, Barriga, Medina, Gómez, & González, 2009). El segundo eje es la mentira institucional, la cual va desde la desnaturalización del objeto hasta el ocultamiento ideológico de la realidad social, y por último está la violencia que tiene que ver con la destrucción del rival, esta se presenta muchas veces de forma normal, transmitida por los procesos de socialización (Martín-Baró, 1988).

El trauma psicosocial es la cristalización de las relaciones aberrantes y deshumanizadoras de los individuos en hechos perturbadores como la guerra (Martín-Baró, 1990). Es decir que existe una cadena la cual muchas veces tiende a romperse por el eslabón más débil, es decir los sectores más vulnerables (Martín-Baró, 1990). Por lo cual, cuando la vida social se quiebra o pierde su red de sostén, bajo estados de violencia, la posibilidad de referentes de filiación y de cuidado se desdibujan y los procesos de simbolización inherentes a la estructuración subjetiva y a los espacios sociales se desarticulan. Las sensaciones de inermidad llevan a procesos de alienación y de aislamiento (Kaufman, 1998).

2.3.1 Efectos del trauma psicosocial

El concepto de trauma psicosocial tiene que ver con las condiciones sociales que determinan las consecuencias de un daño psicológico para muchas personas afectadas directa o indirectamente por la guerra, represiones políticas o violencia de género (Blanco, 2004). De modo que, el trauma se manifiesta individualmente en varios miembros de un mismo colectivo y afecta los vínculos entre ellos y con el resto de la sociedad. Asimismo, el trauma

psicológico puede ser entendido como una reacción normal frente a una situación anormal, dada la interiorización de un contexto de violencia y de represión política, que obliga a las personas a definirse a través de relaciones deshumanizantes que niega violentamente al otro como tal (Martín-Baró, 1990).

La posibilidad de hablar del trauma psicosocial, como una consecuencia de la violencia, es referirse a una sintomatología de índole psicopatológica, es decir, de expresiones comprendidas dentro de un conflicto social o político cuyas consecuencias se producen tanto en el psiquismo individual como en la subjetividad social (Blanco, 2004). Algunos autores que trabajan con un marco referencial parecido al de Martín Baró, no tardaron en darse cuenta que, si bien las personas que habían sufrido de persecución política y tortura estaban dentro de la categoría de “traumatizados”, estas categorías para diagnosticar no resultaban útiles para identificar el padecimiento y la sintomatología, debido a que no se tiene en cuenta el origen del trauma (Blanco, 2004).

Dado esto, David Becker desarrolla el concepto de traumatización externa. Este concepto hace referencia a las situaciones en las que violan los derechos humanos, ya que en muchos casos se trata del uso del dolor y del sufrimiento para regular y controlar la conducta de ciertos grupos sociales en una determinada sociedad; “que es una estructura de poder la cual se basa en la eliminación de grupos de personas por miembros de una misma sociedad. No tiene límite de tiempo y se desarrolla secuencialmente” (Becker, 1995, p. 122). Según Amalio Blanco (2004), esta estructura de poder es un marco referencial a la hora de hablar del trauma, ya que los victimarios usan el desorden para justificar sus actos de crueldad y destrucción, entendiendo al desorden social “como la resistencia de determinadas personas a admitir las condiciones o para asumir los postulados que se les impone como verdades absolutas con vocación de eternidad” (Blanco, 2004, p. 253)

El trauma psicosocial es deshumanizador debido a la cristalización de relaciones sociales de poder aberrantes. Según Joaquín Samayoa (1987), existen varios efectos del trauma psicosocial que se observan en los cambios cognoscitivos y comportamentales ocasionados por la guerra en donde se produce el empobrecimiento de cuatro importantes capacidades del ser humano: la capacidad de pensar lúcidamente, su capacidad de comunicarse con veracidad, su sensibilidad frente al sufrimiento ajeno, y su esperanza. Por otro lado, Joaquín Samayoa (1987) señala tres dinamismos adaptativos o de supervivencia, los

cuales provocan cambios cognoscitivos y comportamentales ocasionados ante la necesidad de adaptarse a la guerra, entre estos encontramos la inseguridad frente al propio destino, la carencia de propósito y de sentido en lo que se tiene que hacer, y la necesidad de vinculación o la pertenencia personal a algún grupo. Sin embargo, existen otros cambios cognoscitivos y comportamentales que precipitan la deshumanización de las personas como la desatención selectiva y el aferramiento a prejuicios, la absolutización, defensa paranoide, odio y deseo de venganza (Samayoa, 1987).

Los patrones adaptativos deshumanizantes tienen que ver con la percepción de la realidad, por lo que es un proceso de interpretaciones, actitudes y conductas que se sostienen y refuerzan mutuamente, pero no se trata de que estos patrones sean especialmente aberrantes, sino que el problema se da cuando estos patrones se articulan construyéndose en forma predominante o exclusiva de situarse en la realidad (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004). Por lo cual, sus efectos cognitivos y comportamentales se producirán debido a la necesidad de adaptarse a la experiencia represiva, esto provoca un empobrecimiento de atributos y valores de la persona, que da cuenta de un deterioro marcado de la convivencia social. Es decir, que la deshumanización de las personas se materializa en patrones aberrantes de pensamiento y conducta social (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004).

En una línea de pensamiento distinta desarrollada desde una experiencia psicoterapéutica en Chile por Elizabeth Lira (1985-1986) argumenta que, durante el terrorismo estatal en Chile durante el gobierno de Pinochet, se provocó en las personas un estado de miedo colectivo. Así, aunque el miedo sea una vivencia subjetiva, al producirse simultáneamente en miles de personas en una sociedad, adquiere mucha relevancia insospechada en la conducta social (Lira, Weinstein, & Salamovich, 1985- 1986). Las principales características psicológicas que desencadena el miedo son: la sensación de vulnerabilidad, un estado esta exacerbado de alerta, el sentimiento de impotencia o pérdida de control sobre la propia vida, y una alteración del sentido de realidad, al volverse imposible validar objetivamente las propias experiencias y conocimientos (Lira, Weinstein, & Salamovich, 1985- 1986).

El trauma psicosocial afecta al individuo su capacidad de pensar lúcidamente, esto apunta a que el individuo pierde su capacidad de identificar y de superar los temores irracionales, prejuicios, etc., ya que se encuentra en una relación eminentemente defensiva

con el mundo (Samayoa, 1987). Así mismo, en el estudio de Elizabeth Lira, se observa que las víctimas de terrorismo en Chile a partir del miedo presentan un estado exacerbado de alerta (Lira, Weinstein, & Salamovich, 1985- 1986). Además, según Joaquín Samayoa (1987) la capacidad de pensar lúcidamente podría ser distorsionada por una defensa paranoide, la cual se produce en situaciones amenazantes de confusión e incertidumbre que al juntarse con determinados rasgos de personalidad pueden desarrollar un patrón de conducta paranoide que implica un grado de distorsión de la realidad (Samayoa, 1987). De igual forma, esto puede provocar un fenómeno de desconfianza y temor que se reflejarían en una comunicación defensiva en donde se acentúa la agresividad verbal en las discusiones y el uso de la violencia física en las relaciones personales y sociales (Samayoa, 1987).

Desde esta concepción del miedo se puede observar en pacientes afectados por la violencia social, una característica psicológica llamada dinámica de la angustia y de la culpa, la cual se produce cuando el miedo se transforma en un estado permanente, en especial si se agudiza por circunstancias percibidas como amenazas vitales (Lira, Weinstein, & Salamovich, 1985- 1986). En el caso chileno, esto se observó en personas fieles a su proyecto político y social, lo cual implicaba exponerse a ser víctima de destrucción y tortura durante la dictadura; esta situación puede generar angustia anticipatoria constante, frente a la cual la única alternativa posible para evitar sentir esta angustia es renunciar a su proyecto, es decir aquello que el sujeto más valora y que constituye la manera en como el sujeto concibe el desarrollo y realización de su existencia (Lira, Weinstein, & Salamovich, 1985- 1986).

Así mismo, para Leticia Cufre (2005), en muchas ocasiones la significación social del hecho puede ser un factor agravante o protector del trauma. Por lo cual, si esta significación es negativa puede agravar el problema, pues produce factores individuales de riesgo como el miedo constante, la baja autoestima o una pobre valoración social. Al igual que, la vivencia pasiva del daño también se considera como un factor de riesgo ya que la víctima no puede huir o responder, ni en la fantasía, con una descarga de odio o ira, esta suele revertirse hacia la persona o al propio grupo (Cufre, 2005). Asimismo, la significación social puede ser un factor protector ya que disminuye riesgos, para que el sujeto pueda sobrevivir a lo insostenible, a partir de redes de apoyo que surgen del sentimiento de pertenencia que es un factor de preservación tanto en el ámbito individual como en el colectivo (Cufre, 2005).

El odio, la ira y el deseo de venganza son patrones deshumanizantes que disminuyen la calidad de las relaciones sociales, el dolor y el cansancio experimentado por las personas que se han entregado de distintas maneras a buscar soluciones, y especialmente el sufrimiento de aquellos que han sido víctimas de experiencias traumáticas de persecución, tortura, separación y muerte violenta de sus seres queridos, en quienes va dejando profundas huellas agregando un sentimiento de vengatividad y deseos de justicia, que en este contexto resultan legítimas; “Debe entonces reconocerse sin moralismos abstractos que en muchas de estas situaciones el odio es reacción comprensible y muy humana, sin embargo, también debe reconocerse que el odio siendo humano, paradójicamente es un sentimiento deshumanizante” (Samayoa, 1987, p. 218)

Por otro lado, la inhibición está íntimamente relacionada con la dinámica de la angustia y de la culpa ya que al “no hacer”, se está evitando todo aquello que genere angustia lo que implica retrotraerse del proyecto político que en su momento fue plenamente significativo en cuanto al sentido de la vida y del quehacer personal (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004). Retraerse de ocupar un lugar en las áreas sociales y políticas para asumir algún tipo de responsabilidad, desencadena la culpabilidad por no hacer “lo debido” respecto a una realidad en la que se estuvo involucrado y en la cual se tiene conciencia de pertenencia. La inhibición protege al sujeto de la angustia y de la culpa, y por tanto, de enfrentarse consigo mismo y los conflictos que le desencadenaría involucrarse en la realidad que le resulta tan amenazadora (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004).

Así mismo, la capacidad del sujeto para comunicarse con autenticidad se encuentra afectada ya que está relacionada con el aspecto anterior en donde el individuo queda envuelto en este tipo de relación deshumanizante con el mundo, por lo que pierde su capacidad de comunicarse eficazmente, esto se debe a que queda afectada también su libertad, honestidad, flexibilidad, tolerancia y respeto hacia los demás (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004). Esta relación que construye el individuo a partir de un trauma, se debe a que éste destroza la sólida creencia de que la gente es buena, honesta, amable, etc., debido a que las personas tienen un sistema de creencias acerca del mundo y de sí mismas que les permite relacionarse con el entorno y con los otros (Janoff-Bulman, 1992).

Entre estas creencias esta la confianza en los demás, la sensación de tener el control sobre lo que sucede y lo que se quiere hacer, el sentimiento de invulnerabilidad personal

reflejado en la idea de que nada puede destruir al sujeto y el reconocimiento del valor propio, las cuales sirven como base para actuar tranquilamente en el mundo y darle sentido a existencia del individuo, sin embargo, un evento traumático puede desestructurar estas creencias ya que la persona en una situación extrema puede romper la confianza que tiene con el otro, por lo que se produce un cambio en la estructura cognitiva del sujeto en cuanto a la hipótesis de un mundo justo (Janoff-Bulman, 1992). De igual forma Martín Baró señala, que uno de los efectos más destructores de la guerra se da sobre la convivencia social, debido a la introducción de desconfianza radical de las relaciones interpersonales ya que el trauma genera una visión negativa sobre la naturaleza humana, y por lo tanto disminuye sensiblemente los niveles de aceptación social (Blanco A. , 2004).

Según Samayoa (1990), la desatención selectiva y el aferramiento a prejuicios cumplen una función defensiva contra temores y reflejan la incapacidad cognitiva o emocional para lidiar con las complejidades y contradicciones de la realidad, o con aquello que amenace con su integridad asentado sobre valores que se consideren absolutos e inmutables. Por lo que, una vez instalados los prejuicios funcionan como filtro en la percepción de la realidad, de forma que se tiende a ignorar todo lo que no encaja en los esquemas mentales preconcebidos o cuestiona una determinada visión del mundo. Esto puede afectar la sensibilidad del sujeto ante el sufrimiento y sentido solidario, además de su esperanza (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004).

Otra de las consecuencias del trauma es la sensación de vulnerabilidad que aparece en el estudio de Elizabeth Lira (1985- 1986), que da cuenta de esta conciencia dramática de vulnerabilidad que desarrolla el sujeto debido a que se percata de la dolorosa realidad, de que es prescindible, es decir que el mundo puede seguir sin percatarse de nuestra falta (Blanco, 2004). Según Albert Bandura (1997), el trauma hace disminuir radicalmente el valor que nos otorgamos, es decir la sensación de ser una parte vital de nuestra sociedad, la sensación de contribución social o la creencia de que lo que hacemos no tiene un sentido o no hace algún sentido al bienestar social, por lo que el trauma puede hacer caer al sujeto en una minusvaloración como consecuencia del trauma, el cual afecta su identidad y autoestima. Al igual que puede destruir la coherencia social, el sentido del mundo para la persona y muy probablemente el sentido mismo de la persona, o al menos el sentido de su vida después del hecho traumático (Blanco, 2004).

Así mismo, algunas víctimas tienden a sentirse culpables causando que acumulen rabia que no saben cómo o no pueden descargar, por lo que constantemente suelen estar temerosas, dispuestas a huir en repetidas ocasiones o hacer frente, atacando primero, además casi siempre se avergüenzan (Cufre, 2005). Nicolás Guillen hacía referencia con sabiduría artística: “Soy hijo de esclavo, nieto de esclavo, tataranieta de esclavo ¡qué se avergüence el amo!” (Cufre, 2005, p. 11). Sin embargo, los amos no se avergüenzan. La vergüenza es una tabú en nuestra sociedad, además de que no hay palabras para describirla y solemos avergonzarnos de sentir vergüenza por miedo a la deshora y al ridículo (Cufre, 2005).

Por último, el trauma al crear una minusvaloración afecta a la autoestima la cual siempre va a estar amenazada por la vergüenza, ya que perturba al yo pues este un sentimiento que opera como alarma cuando trasgredimos las reglas o cuando se afecta de cualquier manera la dignidad humana. Asimismo, este sentimiento afecta a los vínculos inter e intrapersonales (Cufre, 2005). En algunos pacientes que fueron torturados, Silvia Amati (1987) menciona que existen dificultades para hablar de la tortura por vergüenza, lo cual muchas veces se observa también en mujeres que han sido violadas, y en las víctimas en general

2.4 El acoso callejero como acontecimiento y producción del trauma psicosocial

Como se explicó en el capítulo 1, el acoso callejero es una anomalía social que puede considerarse desde esta perspectiva, un acontecimiento causante de trauma psicosocial. Para sostener que el acoso sexual callejero causa un trauma psicosocial, hay que revisar las dos hipótesis que plantea Martín Baró. La primera es que el trauma psicosocial es una consecuencia normal de un sistema basado en relaciones sociales de explotación y opresión deshumanizadoras, es decir que el trauma psicosocial es parte de una “normal anormalidad” social. La segunda hipótesis, es que esta “normal anormalidad” social afecta a grupos vulnerables, que deben de construir su identidad y desarrollar su vida a partir de estas relaciones deshumanizadoras (Martín-Baró, 1990).

Siguiendo a Martín Baró, en su hipótesis de que la normalización del trauma psicosocial se produce en grupos vulnerables, hay que enfatizar que en la constitución del Ecuador Art.35 hay una diferenciación de grupos de atención prioritaria (GAP), entre los

cuales están personas mayores, niñas, niños, mujeres embarazadas, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil y personas en condición de doble vulnerabilidad. Evidenciado que este concepto de grupos de atención prioritaria (GAP) acoge solo a mujeres quienes se encuentran dentro de una situación vulnerable extrema y no a la totalidad de congéneres en condición de discriminación o desventaja de género. Esta aplicación del Grupo de atención prioritaria demuestra como las políticas son insuficientes desde la equidad de género, puesto que ni enfrenta ni resuelven la inequidad que las afecta, además de que es evidente la exclusión de la mayor parte de personas afectadas por este sistema de poder y subordinación, quienes no se rigen al sistema sexo-género establecido por la sociedad. Es decir, que las víctimas de acoso callejero no entran dentro de este grupo de atención prioritaria ya que no se las consideran como vulnerables puesto que el acoso callejero se encuentra normalizado (Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo , 2018).

El acoso sexual se encuentra normalizado, ya que se encuentra arraigado en una estructura social que reconoce a dos géneros femenino y masculino, por lo que al encontrarse dentro de un sistema sexo-género hegemónico está atravesado por la violencia. En el marco de esta estructura el acoso callejero es una forma de violencia de género, que cumple la función política de mantener a las mujeres dentro del espacio doméstico y limitar o controlar su participación en el espacio público con el fin de sostener el sistema de producción basado en la división sexual del trabajo, por lo cual el acoso callejero es un condición visible de subordinación que subyacen entre los sexos, que se ejerce cuando los hombre se sienten “amenazados o desafiados” o por lo general se sienten con el derechos de utilizar cualquier fuerza que sea necesaria para mantener su poder. Esto coloca a las mujeres en una situación constante de peligro porque se produce en un Estado patriarcal el cual tolera y contribuye para mantener este tipo de trasgresiones (Russell & Radford, 2006).

Asimismo como ya se explicó en el capítulo 1, el acoso sexual callejero es una forma de violencia de género ampliamente normalizada y naturalizada ya que sus raíces se encuentran en el orden de las relaciones de poder que simbolizan tanto al hombre como a la mujer en situaciones y contextos distintos, en donde masculino se lo asocia con espacio público y a la mujer con el privado (Fuller, 1996) y estas asociaciones están ligadas estrechamente a la supuesta configuración biológica de cada sexo, lo que hace incuestionable la “naturalidad” de los espacios y los roles genéricamente asignados. Esto provoca que

cuando las mujeres se enfrentan al espacio público (es decir un espacio que es “ajeno” a su naturaleza) sean visualizadas como cuerpos de deseo, además de no ser vistos como sujetos de derechos, provocando que sean víctimas de violencia física, sexual y psicológica, como tocamientos, miradas lascivas, ataques sexuales e intimidaciones groseras (Gaytan, 2009). Así, la cosificación del cuerpo de las mujeres, hace parte de las estrategias de dominación de la mujer, que se ponen en juego en el acoso callejero, donde el cuerpo de las mujeres está expuesto a ser considerado un objeto, el cual puede ser poseído y sobre el cual se puede opinar, denigrar y hasta tocar, abiertamente (Arancibia, y otros, 2015).

En Ecuador 8 de cada 10 personas han sido testigos de acoso en el transporte público y de ellas 6 no han hecho nada (Paremos el acoso callejero , 2018). Asimismo, en un estudio realizado en Estados Unidos muestra las siguientes cifras en cuanto a la reacción de las mujeres ante el acoso sexual callejero, el 80% de mujeres dicen que prefieren ignorar la conducta y las que se quejan de la situación oscilan entre el 2 % y el 12%, mientras que las quejas legales solo llegan al 7% (Expósito & Moya, 2005). Estas estadísticas demuestran cómo se ha naturalizado el acoso callejero en la sociedad en general, en el caso de Ecuador no existe una base a nivel nacional que recoja los índices de acoso callejero ya que solo se cuenta con información que se recoge de denuncias en fiscalías o con información sectorizada la cual se ha recogido en otros estudios, provocando que se invisibilice y normalice este tipo de violencia a nivel político y social (Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo , 2018).

La normalización del acoso callejero en el Ecuador se ha visto reflejada en campañas como la plataforma “Bájale al Acoso”, sin embargo, el nombre de la misma campaña da cuenta de que existe un nivel aceptable de acoso sexual en lugares públicos. Además, esta plataforma se realizó a partir de estadísticas realizadas por “El equipo Plural del Banco Mundial (PNUD)” en donde indican que de cada 10 mujeres 7 conocen la plataforma, además que alrededor del 57% habían sufrido algún tipo de acoso a lo largo de su vida (Quito Informa, 2018). Sin embargo, en otro estudio realizado al sur de Quito el cual se realizó con 800 mujeres, se determinó que de cada 4 entrevistadas 3 habían sido agredidas verbalmente en público con frases o palabras ofensivas y 7 de cada 10 sufrieron agresiones físicas como empujones o tocamientos no consentidos en lugares públicos (Viteri, Artieda, Barreiro, Pineda, & Torre, 2012). Por lo cual, según las cifras a partir de la plataforma “Bájale al Acoso” el acoso sexual se ha reducido solo 22.4% en transportes públicos (Quito Informa,

2018) ya que el trabajo de municipio solo se ha direccionado al sector del transporte, pero la realidad es que las mujeres están expuestas a ser acosadas sexualmente en cualquier área pública.

Por otro lado, Martín Baró posiciona al trauma psicosocial en tres ejes que son: la polarización social, la mentira institucionalizada y por último la violencia. La polarización social en el acoso callejero se da a partir de creencias y actitudes que se encuentran ligadas a la normalización. Frente a esto, Marcela Lagarde (1998), señala que el androcentrismo justifica la incapacidad de la mujer frente al hombre, ya que se piensa y se actúa como si fuese normal que se dañe, maltrate y se promuevan comportamientos machistas hacia las mujeres. El acoso sexual callejero es culturalmente aceptado y se sustenta de imaginarios sociales tal como que los hombres no ven la acción como violenta, es decir que asumen que es su derecho dirigirse a las mujeres de cierta forma. Por otro lado, las mujeres se defienden rara vez ya que piensan que es el precio que deben pagar por transitar solas en la calle sin un hombre que las acompañe (Paremos el acoso callejero , 2018). En ambos casos se puede observar cómo se ha naturalizado la desigualdad entre los géneros, no solo desde la perspectiva de la sociedad, sino de la misma construcción subjetiva.

Agregando a lo anterior, la naturalización del acoso callejero también se sostiene en prácticas culturales, al punto de que se considera una forma de socialización y un recurso, que la misma sociedad pone a disposición de los hombres para que la utilicen “en caso de que sea necesario” (Expósito, 2011). De igual forma, alrededor del acoso callejero se han creado varias creencias generalizadas como, que este tipo de acoso se trata de una forma de cortejo; también se tiene la idea de que la forma de vestir y actuar de una mujer tiene la intención de “provocar” comentarios de hombres que la “admiran”, y por último se suele tener la idea de que solo las mujeres que son bonitas y jóvenes son más acosadas sexualmente en la calle (Gaytan, 2009). Esto nos permite afirmar que existe una polarización social en el acoso callejero, debido a las representaciones, creencias, valores y actitudes las cuales distorsionan la percepción del acoso callejero, haciendo que los sujetos acepten esta forma de violencia como una práctica cotidiana “benigna”.

Por otro lado, la mentira institucional en el acoso callejero tiene que ver con la violencia estructural la cual es reproducida en las instituciones, como la falta de tipificación y sanción del acoso callejero en el Código Orgánico Integral Penal. Asimismo, la violencia en

general en contra de la mujer la mayoría de veces queda en impunidad debido a que sigue en vigencia la Ley 103 la cual fue implementada en 1995, quedando sin efecto, pues esta ha perdido validez ya que no ha sido actualizada desde entonces, resultado obsoleta e ineficiente en muchos casos (Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo , 2018). Por lo cual, debido a las concepciones patriarcales de quienes se encargan de elaborar las leyes e impartir justicia, limitan la existencia de una verdadera justicia para mujeres, dando con resultado que los agresores que conocen los mecanismos de la ley se aprovechen de esta debilidad y la usen a su favor para violentar a las mujeres (Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo , 2018).

De igual forma, en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia ha trabajado de forma desarticulada entre los ministerios, por lo cual no ha tenido el presupuesto ni recursos humanos asignados de forma permanente, debilitando su implementación (Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo , 2018). Esto provoca que se limite el ámbito de acción en cuanto a la violencia en contra de la mujer, ya que al no existir un presupuesto que pueda ayudar a crear políticas públicas para la protección de los derechos de las mujeres, llega a vulnerarlos debido a la falta de tipificación y presupuesto. Según Art.66 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), dos de los derechos fundamentales que se garantiza es la integridad y una vida libre de violencia en los ámbitos públicos y privados de las personas, que son infringidos por la falta de políticas públicas contra el acoso callejero.

Finalmente, el último eje que Martín Baró propone es el de la violencia que se presenta de manera normalizada. Es decir, el acoso callejero es en sí un acto de violencia que tiene que ver con la destrucción del rival, en este caso de las mujeres que se “toman” el espacio público y amenazan la hegemonía masculina, por lo cual como se mencionó anteriormente el acoso callejero es una forma de violencia, que sirve para controlar a las mujeres en el espacio público. De esta forma, el acoso sexual callejero causa en las víctimas emociones como rabia, miedo, asco o impotencia, además de que puede producir estrés, al igual que produce creencias negativas, modificaciones de la conducta, rechazo social, conflicto, etc. (Arancibia, y otros, 2015), que son vivenciados de manera individual, pero por todas las mujeres que transitan u ocupan el espacio público.

De igual forma, el acoso callejero destruye las creencias de que nada puede destruir al sujeto, del mundo justo, y el reconocimiento del valor propio (Janoff-Bulman, 1992), de tal forma que es; “frecuente que las mujeres pierdan su confianza en los demás, su sentido de seguridad y muchas veces su aceptación social, dado que pueden incluso ser culpabilizadas por otros de lo sucedido” (Beristain, 2007, p. 69). En el estudio realizado en el sur de Quito, muchas de las mujeres tratan de evitar las agresiones, el 26% menciona haber modificado su forma de vestir, buscando mayor cubrimiento. El 45% prefiere no responder ante agresiones físicas como tocamientos en el transporte. Además, que solo 5% presentó una denuncia formal por ataques en el espacio público (Viteri, Artieda, Barreiro, Pineda, & Torre, 2012). El acoso callejero, también quebranta o reduce la autoestima de las mujeres, limita sus derechos y restringe su movilidad, etc. (Expósito & Moya, 2005), lo que tiene un impacto definitivo en la autovaloración, la identidad, la autoestima y el sentido de vida de las mujeres víctimas.

Por todo esto, se puede afirmar teóricamente que el acoso callejero es un acontecimiento traumático puesto que cumple con los parámetros que propone Martín Baró para que sea un acontecimiento que causa trauma psicosocial, puesto que es sostenido y normalizado por la misma sociedad, además de que como se demuestra en los ejes la existencia de una normalización política del acoso callejero y social que deviene de ciertas creencias que coaccionan a la mujer en el sector público. De igual forma, es un acontecimiento que causa trauma psicosocial puesto que se encuentra arraigado en relaciones desiguales genéricas de explotación y opresión, que sirve como “regulación social” del espacio público el cual no es accesible para las mujeres, y al estar naturalizado las mujeres tienen que construir su identidad y desarrollar su vida entorno a este tipo de prácticas violentas.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE DATOS

“La violencia contra las mujeres, es la expresión de las relaciones desiguales de poder entre géneros.” – Ana Carcedo

3.1 Metodología

El enfoque del presente estudio es de tipo cualitativo y descriptivo, y tiene como objetivo fundamental analizar al trauma psicosocial como una consecuencia del acoso sexual callejero, en jóvenes universitarias. Además, esta investigación tiene como base la hipótesis de que el acoso sexual en lugares públicos causa un trauma psicosocial en las jóvenes universitarias. Las variables de esta investigación fueron el acoso callejero y los indicadores del trauma psicosocial, ambas se utilizaron para la construcción de las entrevistas.

3.1.1 Participantes

La población elegida para la investigación fueron mujeres jóvenes estudiantes universitarias, con edades que oscilan entre los 22 a 25 años.

A continuación, se detalla los criterios de inclusión y exclusión de la muestra.

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
-Estudiante universitaria -Edad de 18 a 25 años -Sexo Femenino - Participa voluntariamente en el estudio.	- Mujeres transexuales

Tabla 1 Criterios de inclusión y exclusión

La muestra fue escogida a partir de la técnica bola de nieve o muestreo en cadena o redes que se caracteriza por identificar a los participantes claves los cuales después se agregan a la muestra para posteriormente preguntarles si conocen a otras personas que puedan proporcionar más datos, una vez incluidos los ponemos dentro de la muestra (Sampieri, 2014). Esta muestra estuvo compuesta por 10 participantes y para conservar el anonimato de los mismos, se asignó a cada uno un código. De igual forma, las participantes firmaron un consentimiento informado, el cual fue leído detenidamente y en donde se explicaba en qué

consistiría su participación dentro de la investigación, además se aclaró que la misma tiene únicamente fines académicos.

A continuación, se detallará la conformación de la muestra.

Código de identificación	Sexo	Edad	Ocupación	Institución	Nivel
S1	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S2	Femenino	25 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S3	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S4	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S5	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S6	Femenino	23 años	Estudiantes	PUCE	10 nivel
S7	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S8	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S9	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada
S10	Femenino	23 años	Estudiante	PUCE	Egresada

Tabla 2 Características de la población

3.2 Procedimiento para la recolección de información

Para recolectar la información se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada. La entrevista semiestructurada se caracteriza por su flexibilidad, lo que permite a la persona responder con sus propios términos. Además, muchas de las preguntas fueron entorno a la historia de vida del entrevistado. En este punto, hay que destacar que fue importante el establecimiento de rapport, ya que frente a un tema tan sensible como este, fue necesario que la persona se sintiera cómoda y no adopte una actitud defensiva de tal manera que la información brindada sea más completa. El establecimiento de rapport permite crear un interés en el entrevistado motivándolo a participar de manera espontánea (Gaínza, 2016). La entrevista duró aproximadamente 30 min por cada participante, además se utilizó una grabadora de voz para registrar el diálogo y para facilitar el análisis de las entrevistas.

3.2.1 Instrumento

El instrumento utilizado fue una entrevista semiestructurada que contó con 11 preguntas que se enfocaban en el tema central. Esta entrevista fue semiestructurada ya que, si bien se contaba con un banco de preguntas, se introdujo otras en medio de la entrevista para precisar ciertos temas específicos que ayudaron a obtener más información. Se escogió este instrumento por ser el más utilizado dentro de las investigaciones cualitativas además, que se puede trabajar con una muestra pequeña o incluso con un único caso, pues cada muestra es cuidadosamente seleccionada por su posibilidad de ofrecer información detallada y profunda sobre el tema central (Martínez C. , 2018). El interés de una entrevista es la comprensión de los fenómenos y procesos sociales de su complejidad, mas no su medición (Martínez C. , 2018). Los indicadores que se utilizaron para realizar la entrevista fueron:

Indicadores del trauma psicosocial	Preguntas de la entrevista
Sensación de vulnerabilidad	¿Cómo te sientes cuándo sales sola por lugares públicos?
Pérdida de la capacidad para pensar lúcidamente, un estado exacerbado de alerta, defensa paranoide, alteración del sentido de realidad	¿En qué condiciones salir sola te hace sentir vulnerable? ¿Cuáles crees que son los mayores peligros al salir a espacios públicos?
Sensibilidad frente al sufrimiento ajeno, y su esperanza, sentimiento de impotencia	¿Qué sientes cuando otra persona está siendo acosada?
Dinamismos adaptativos y de supervivencia: frente al propio destino, la carencia de propósito y de sentido en lo que se tiene que hacer y la necesidad de vinculación o la pertenencia personales a algún grupo. El sentimiento de impotencia o pérdida de control sobre la propia vida.	¿Cómo has reaccionado en una situación de acoso? ¿Por qué crees que reaccionaste así? ¿Cómo te sentiste después de haber experimentado esta situación de acoso? ¿De qué manera piensas que ha influido el acoso callejero en tu vida cotidiana?

Culpa al no poder “hacer algo”, inhibición ante suceso.	
Pierde su capacidad de identificar y de superar los temores irracionales, perjuicios.	¿Tomas alguna medida particular cuando sales sola? ¿Por qué tomas estas medidas?
El miedo constante, la baja autoestima o pobre valoración social, afectación en la identidad.	¿De qué manera crees que ha influido el acoso callejero en tu desarrollo como individuo?
Se ve afectado el relacionarse con los demás.	¿Crees que el acoso sexual callejero ha influido en tu relación con los demás?

Tabla 3 Indicadores y preguntas de la entrevista

3.3 Procedimiento para el análisis de información

Para analizar la información recolectada en las entrevistas se utilizó la técnica de análisis de contenido que consiste en la interpretación de textos ya sean grabados, escritos, transcripciones de entrevistas, registro de datos, etc. Esta técnica permite interpretar y cuantificar conductas evidentes de los individuos, convirtiendo los fenómenos simbólicos en datos científicos, a partir de la descripción de elementos de ciertas conductas, los cuales se registran de forma ordenada, se clasifican o categorizan y se determina su frecuencia cuantitativa e interrelaciones (Martín, 2018).

Es así que el análisis realizado fue en base a patrones encontrados en las entrevistas, es decir elementos que se repetían los cuales correspondían a los distintos indicadores del trauma psicosocial. Se realizó una codificación de los patrones encontrados, los mismos que fueron organizados en 7 categorías que son: Sensación de vulnerabilidad, estado de alerta, dinanismos adaptativos, sentimiento de impotencia o pérdida de control sobre la propia vida, inhibición, baja autoestima o pobre valoración social y relación con los demás. Posteriormente, estos se englobaron y condesaron en tres ideas principales que se desarrollan a continuación.

3.4 Análisis de resultados

3.4.1 No me halagas, ¡me violentas!

Se encontró que la vulnerabilidad que sienten las mujeres al salir o encontrarse en el espacio público, provoca un estado exacerbado y permanente de alerta, el cual se intensifica si se encuentran solas o en la noche, como lo menciona S7, “Cuando salgo, salgo con la idea de que siempre tengo que estar atenta a lo que pasa alrededor mío, no salgo 100% segura. Si voy a un lugar público con alguien voy a estar bien, pero si voy sola y está desolado me siento insegura”. La vulnerabilidad es el resultado de cómo los factores de inseguridad afectan más a las mujeres que a los hombres, puesto que restringen su acceso a espacios públicos por miedo a ser violentadas. Esto coincide con el estudio de Mercedes Zúñiga (2014), ya que en su estudio la mayoría mujeres perciben al espacio público con un lugar de disputa, en el cual deben salvaguardarse de la violencia cotidiana a las que siempre están expuestas.

Este estado de indefensión, el cual es visible en los relatos de las entrevistadas, parte de vivencias acumuladas de acoso sexual callejero que en su momento causaron impotencia o sensaciones penosas e intolerables de desamparo que desafían la integridad de las barreras yoicas que median la relación con el mundo externo, dejando la impresión de que es un mundo hostil e injusto. Esto se puede observar en el relato de S3; “Horrible, me siento como que violan tu privacidad, violan tu integridad, tu espacio, tu ambiente entonces, es horrible porque si me siento súper vulnerable [...]”.

El sentimiento de vulnerabilidad es el resultado de una violencia moral y real a la que son expuestas todas las mujeres que ocupan el espacio público, ya que este sentimiento coacciona psicológicamente a la mujer por medio del miedo, de tal modo que limita su circulación poniendo en evidencia la jerarquía de género en el uso del espacio público y recordando a las mujeres cuál es “su” lugar. Esto influye en su estructuración subjetiva y en la conciencia sobre su identidad y sus capacidades. En el caso de S7, “[...] A mí me han hecho sentir insegura con mi cuerpo, me acuerdo que una vez salí al parque con mi perro y había dos señores sentados que me dijeron con 5 kilos menos serías guapaza, en esa época yo me sentí fatal, ahora ya no. Pero tú te vas construyendo con ese tipo de comentarios hacia tu cuerpo [...]”. Por ende, esta coacción que surge a partir del acoso sexual callejero es una agresión emocional, puesto que intimida, ridiculiza, desvaloriza a la mujer como persona, en cuanto a su personalidad, cuerpo, trazos psicológicos, capacidades intelectuales, trabajo y valor moral (Segato, 2003).

Al salir a espacios públicos las mujeres sienten inseguridad frente a su propio destino, en las entrevistas se encontró que la mayoría se sienten vulnerables al “salir en la noche” ya que sienten mucho temor de lo que les pueda pasar, además de sentirse desprotegidas e inseguras pues no saben a lo que se exponen. Algo que llama mucho la atención dentro de las entrevistas, es que la mayoría de participantes sienten el temor de “ser violadas” como lo señala S1, “[...] como que todas las mujeres sentimos ese miedo a que algún hombre pueda violarnos y eso no sé, me hace sentir insegura y como que tengo esa necesidad de llevar el gas pimienta”. Este hallazgo concuerda con lo que menciona Cesar Fuentes (2011) según el estudio que realiza, la mayoría de los hombres tienen miedo a ser asaltados en la noche, mientras que las mujeres tienen miedo a que las asalten, golpeen, violen o maten. Es decir, que la violencia hacia la mujer es objetivada en daños e insinuaciones a su cuerpo y al control de su sexualidad, lo cual conlleva a repercusiones más profundas a nivel social, y a un quebranto con el vínculo social (Zúñiga, 2014). Es importante señalar que este temor, en términos de contacto con la realidad, es ambivalente, pero no paranoide debido a que es un temor real, puesto que siempre existe la posibilidad de ser violentadas de distintas formas en el espacio público, por el hecho de ser mujer. Además, de la desprotección y la vulnerabilidad por falta de leyes contra la violencia hacia la mujer, pues es una sociedad que vulnera los derechos y justifica la violencia contra las mujeres.

Según Rita Segato (2016) la violación no es un crimen con motivación sexual, es un crimen de poder y dominación, en donde el violador moraliza a la víctima e irrumpe con los valores de la sociedad, atacando el cuerpo de la mujer. En estas agresiones sexuales la pulsión libidinal del agresor no se orienta a la satisfacción sexual, sino al ejercer poder y hacer cumplir un mandato de pares masculinos que exigen una prueba de pertenencia al grupo (Segato, 2003). De este modo, en la medida en que la conducta sexual de las mujeres es considerada socialmente un criterio de su valor personal (Fuller, 1996), la violación puede considerarse una forma de castigo o deshonra que no solo recae sobre ella, sino sobre todo su grupo. Es importante recalcar que el acto que motiva a este “castigo” es la invasión de un espacio que no es “naturalmente” propio de las mujeres, como lo es el espacio público, pues su presencia en este espacio amenaza la hegemonía masculina sobre él. De aquí por ejemplo que la justificación para estas agresiones recae sobre la inadecuación de la víctima a las normas sociales que regulan el uso del espacio público;

cómo estuvo vestida, las horas y los lugares por los que transitaba, etc. Es decir, que el miedo de las mujeres a la violación tiene que ver con el temor al quebranto con lo social y los daños a la moral, además del temor de perder el control sobre sus cuerpos al carecer del poder para evitar ser agredidas (Delgado, 2007). Además, existen daños en lo real pues es una agresión que va dirigida al cuerpo, además del daño psíquico que produce este tipo de prácticas violentas.

La amenaza permanente de sufrir acoso callejero, limita las mujeres para transitar en el espacio público, pues se ven obligadas a inhibir ciertas conductas para no estar en riesgo. Así, por ejemplo, la mayoría de las entrevistadas prefieren no salir de noche porque sienten que ya de por sí, al estar solas en un espacio público son vulnerables, el que sea de noche hace que se sientan doblemente vulnerables. Para S1, “[...] en la noche no me atrevo mucho, como que no me atrevería a coger bus a eso de las 7 o 8 de la noche no me atrevería, porque para mí el límite es hasta las 5 de la tarde o máximo 6 todo bien, pero de ahí no me atrevería”. Esta inhibición, se debe a que se ha interiorizado el peligro y las mujeres han aprendido a ser muy determinantes a la hora de librarse de él, a costa de su libertad de tránsito y considerándose a sí mismas como sujetos no autónomos (Patiño-Díe, 2015).

Por otro lado, el sentimiento permanente de vulnerabilidad en el espacio público ha llevado a las entrevistadas a desarrollar diversas medidas de protección las cuales muchas veces modifican y afectan su vida cotidiana, como el ir acompañadas, modificar su vestimenta, el estar siempre alertas o llevar herramientas de autodefensa como gas pimientas. El ir acompañadas de un hombre, como lo afirma S3 “[...] A veces ya no salgo a menos que no sea con mi novio, o un hombre como mi papá o mi cuñado, porque si no prefiero no salir en las noches [...]”. En muchos sectores públicos como parques, plazas o lugares semipúblicos como bares o cafés, es común ver a mujeres acompañadas por hombres, ya que muchas veces estos lugares no son concebidos para que una mujer vaya sola, pues la presencia de una mujer sola enuncia disponibilidad para quien desee abordarla (Zúñiga, 2014). Por lo cual, en el imaginario social, y en la construcción subjetiva, no se considera a las mujeres como sujetos autónomos provocando que se vean presionadas a consentir prácticas de sobreprotección (Amorós, 1994) por parte de los hombres, que pueden derivar en consentir en otras formas de control sobre su autonomía. Es importante señalar que la compañía que permite neutralizar el peligro en el espacio público es la

masculina, puesto que cuando las mujeres se encuentran en compañía de niños o niña u otras mujeres, igual se consideran que van solas (Delgado, 2007). Esto se sostiene en el imaginario social como parte del género, en el cual se sigue viendo a la mujer como un “intercambio” ya que se sigue creyendo que los hombre tienen ciertos derecho sobre las mujeres, por lo cual se las ve como objeto de propiedad de algún hombre (Rubin, 1987).

Otra de las medidas de precaución que toman las mujeres en el espacio público es la selección de prendas de vestir. Una de las jóvenes entrevistada S5 menciona que, “cuando uno es joven quiere mostrar su cuerpo, pero para que la gente de su edad lo vea, pero más bien con este tipo de cosas, es como que preferí ropa holgada y cosas que no te hagan ser mucho el centro de atención”. La mayoría de las jóvenes cuidan su forma de vestir, para reducir las miras y sentirse menos vulnerables, sin embargo, en el imaginario social según Patricia Gaytán (2009) se cree que si una mujer va vestida de cierta forma tiene la intención de provocar toda clase de comentarios por parte de hombres que supuestamente la “admiran”.

Este imaginario social, da cuenta de la percepción que se tiene del cuerpo femenino a partir del sexismo patriarcal, en donde se cree que los hombres son superiores y en donde se piensa que dañar, marginar, maltratar a una mujer es algo natural (Lagarde, 1998). Como lo comenta S7 “Una vez cuando tenía 13 años, les acompañe a mis papás al mercado y estaba en una calle y un tipo estaba muy drogado y me quedo viendo y empezó a masturbarse”. Las mujeres dentro de la esfera pública son visualizadas como cuerpos de deseo y ultraje, dañando su integridad e visibilizando sus derechos, además de perder su libertad. Por lo cual, la presencia de las mujeres en la esfera pública debe ser momentánea, pues el riesgo de ser violentadas aumenta con su permanencia, dado que no es el “lugar” que les corresponde, “no es un lugar para realizar actividades de disfrute puesto que corren el riesgo de ser violentadas” (Zúñiga, 2014).

Por otro lado, el estado de alerta en las mujeres hace que siempre estén pendientes de no estar siendo observadas, puesto que para la mayoría de las entrevistas las miradas suelen causar mucha incomodidad, ya que sienten que son miradas hostiles. Para Rita Segato (2003), el mirar es un intercambio mientras que “la mirada fija” es imperativa debido a que, atraviesa la escena y captura a su presa por lo que está es como una violación porque captura y encierra a la víctima, poniéndola en un lugar del cual no tiene escapatoria. Para S3, “[...] me he

sentido mal porque es una mezcla de ira, de inseguridad. Un hombre tocándose frente a ti, en un transporte público, y ósea no puedes olvidar esa mirada que marca, es así como que ya te señala que tu estas siendo como una cosa para él, te retira de ser humano para ser una cosa, eso sientes”. Es decir, este es un mirar del acosador hacia la mujer es abusivo, pues busca un beneficio o provecho al margen del deseo, pero fuera del alcance del deseo del otro (Segato, 2003).

A partir del miedo, el sentimiento de vulnerabilidad se refleja en el temor de la pérdida de control sobre la propia vida. Algunas de las entrevistadas como S1, S2, S3, S5, S7, han tenido experiencias en las que sintieron una pérdida de control sobre su vida, pues un acontecimiento traumático según Kaufman (1998), se caracteriza por su intensidad haciendo que el sujeto no pueda responder adecuadamente, además de que estos efectos patógenos provocan una desorganización del psiquismo de la persona. Por esta razón, algunas sintieron demasiadas iras al punto de llorar, no saber cómo reaccionar y entrar en shock o sentirse fuera ellas y llorar desesperadamente. Para S5, “yo me acuerdo que en la noche lo que yo más sentía era vergüenza, si molestia mm fue un movimiento muy intrusivo, un shock”.

Por último, el sentimiento de vulnerabilidad y el estado de alerta se observa en la “sensación de inseguridad” que muchas de las jóvenes manifiestan, pues sienten que son personas en riesgo. Para Samayoa (1987), la relación defensiva que el sujeto tiene con el mundo podría provocar, que el individuo pierda la capacidad de identificar temores irracionales, prejuicios, etc. Además, en la actualidad los medios de comunicación tienen un papel fundamental en este aspecto, ya que pueden reforzar este miedo irracional a partir de una visión distorsionada que nos ofrece del mundo (Grabosky, 1995). Para S10, “te pueden asaltar, te pueden violar, te pueden secuestrar o matar, tienes todo este boom de los medios que ves que a cada rato hay chicas desaparecidas, que la violaron y cosas así, entonces como que se te mete mucho en la cabeza y terminas pensando, eso me puede pasar, hay que ir con cuidado”. Sin embargo, este miedo que sienten las mujeres no es injustificado, ya que este se ratifica en un inmenso material experiencias cotidianas de violencia como el acoso, en este sentido el miedo de las mujeres es real debido a la violencia a la que están sometidas cotidianamente. El uso del espacio público refleja las relaciones de poder, en el cual una mujer no se siente con la libertad de transitar, ni de desarrollarse dentro del ejercicio que le corresponde como ciudadana.

3.4.2 Mi cuerpo no pidió tu opinión

A pesar de las inhibiciones y estrategias de cuidado que las mujeres ponen en marcha para ingresar a los espacios públicos, en el grupo entrevistado se encontró que algunas de las participantes también enfrentan o se defienden de situaciones de acoso sexual callejero. Este hallazgo llama la atención porque revela una cierta posición de resistencia frente al sexismo de las regulaciones sociales del uso del espacio público. Sin embargo, las entrevistadas señalan que esto no fue siempre así, pues cuando eran más jóvenes, no se atrevían a confrontar a los agresores. Esto nos lleva a suponer que ha sido necesario un cambio en la construcción subjetiva de estas mujeres para que esta resistencia se puede dar. Así, las participantes, que se defienden del acoso sexual callejero, son jóvenes que están introduciéndose a la esfera pública a través de su quehacer académico y profesional, lo que les ha permitido cuestionar la desigualdad de género en su entorno. Para S10, “el sentir que tienes que estar cuidándote o que otros te cuiden porque no puedes o cosas así, te hacen sentir que tienes que estar alerta todo tiempo, que no puedes solo relajarte ante una situación como estar caminando en la calle de noche. Como mujer te hace sentir indefensa, te hace sentir que es una situación muy injusta porque deberías estar tranquila caminando, saliendo o bebiendo o lo que sea, pero no puedes y te hace cuestionarte un montón de cómo funciona las cosas en la sociedad”.

La mayoría de las jóvenes entrevistadas se encuentra ya egresadas de su carrera universitaria, por lo que algunas de ellas se están introduciendo al área laboral donde se empieza ganar un capital social, lo cual hace que se posicionen como sujetos de derechos dentro de la sociedad ya que el ser ciudadano significa participar activamente en la vida social, económica y política. Esto ha permitido la posibilidad de sentir el deseo de “hacer justicia” o de defenderse cuando están siendo abordadas o acosadas sexualmente, debido a que se vulneran sus derechos. Una de las jóvenes entrevistadas S4 menciona, “Pero reacciono así porque me indigna, me da asco y porque no es justo que, porque uno pasa por ahí, y te van diciendo cosas, y no es que te dicen cosas bonitas, porque el acoso como tal siempre es patán y tiene una conjetura a lo sexual ¡y no que asco!, no eso no tiene que ser así, ¡yo te estoy respetando, respétame tu a mí!”. Sin embargo, a pesar de posicionarse como sujetos de derechos que exigen respeto, pareciera que la concepción de derechos humanos no se ha

logrado instaurar del todo en la cultura, ni como mentalidad ni como práctica, además estos muchas veces son sinónimo de “derechos del hombre” (Lagarde, 1998).

Asimismo, existen otras situaciones como el “el acoso sexual en la noche” en que las jóvenes prefieren no reaccionar ya que sienten que el riesgo es inminente. Para S9, “generalmente evaluó las condiciones en las que se ha dado el acoso para reaccionar, porque si es de noche la verdad me hago la loca y no digo nada, pero si estoy en público y alguien me puede ver por si pasa algo, si reacciono y si insulto, varias veces he preguntado ¿Por qué me dices esas cosas? Y obviamente se asustan”. La opresión que viven las mujeres es un hecho real, que muchas veces atraviesa la vida de la mujer, independiente de su voluntad y conciencia (Lagarde, 1998). En este sentido se podría decir que el acoso sexual callejero, de cierta forma organiza la psique de la persona pues interviene en sus marcos interpretativos, que le permiten saber cuándo reaccionar y cuando no. Además, la violencia en contra de la mujer se sostiene en la desigualdad, de estas “cuestiones de género” o el “deber ser” y si se analiza desde una sociedad patriarcal muchas veces son las mujeres “culpables” de los hechos violentos ya que se sustenta en que ellas “provocan” estos hechos por vestir de cierta forma o por “exponerse” en las calles a altas horas de la noche, lo que da cuenta de ciertas prohibiciones de las mujeres en la esfera pública (Beatriz, 2015).

Por otro lado, la mayoría de las entrevistadas indican que cuando eran menores no podían reaccionar y más bien ahora que son más grandes de cierta forma lo pueden hacer, porque se sienten cansadas, indignadas y vulneradas. Es así que, al ser víctimas de acoso sexual desde que eran menores, pudieron haber desarrollado un sentimiento de hacer justicia y de ira ante una situación de acoso sexual. Para S6, “Actualmente si soy capaz de reaccionar, de decirle ¡qué te pasa, que me ves!, pero cuando era más chiquita si me complicaba un montón y me sentía súper mal y de hecho ahora, digo que soy capaz de contestar, pero igual hasta ahora me condiciono en mi forma de vestir o cosas así [...]” Según Cufre (2005), la vivencia pasiva de algún acontecimiento traumático se puede considerar como un factor de riesgo ya que la víctima no puede huir o responder, ni en la fantasía, por lo que muchas veces una descarga de odio o ira, suele revestir a la persona o al propio grupo. En el caso de acoso sexual si hay un revestimiento de ira, sin embargo, lo que más siente la persona es miedo y desconfianza, provocando que el sujeto se vincule a partir de estos sentimientos con el otro.

En consecuencia, se observó que muchas de las jóvenes que “no podían responder o reaccionar en ciertas situaciones de acoso”, sentían muchas iras, debido a la impotencia y al miedo de lo que les pudiera suceder. Algunas, de ellas mencionaron que este tipo de situaciones eran injustas. Para S8, “los sentimientos que más he sentido es angustia, frustración, ira ehh miedo, impotencia. Esto es lo que más siento, porque te da la impresión de que no puedes hacer nada contra el acoso [...]”. Para Samayoa (1987), este tipo de sentimientos resultan deshumanizantes para el sujeto ya que disminuye la calidad de vida, pero es entendible pues el mismo surge del cansancio y dolor por haber sido víctima de muchas experiencias traumáticas, que dejan huellas profundas.

Asimismo, la inhibición es una forma de respuesta antes una situación de acoso sexual, la cual está relacionada con el “no hacer” protegiendo al sujeto de la angustia y de la culpa evitando que se enfrente con conflictos de una realidad amenazadora, sin embargo, restringe su libertad (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004). Para sentirse menos vulnerables, la mayoría de jóvenes prefieren salir acompañadas, S3 menciona “[...] Ahora trato de evitar salir sino me voy a sentir segura o si no estoy con alguien que me pueda proteger, si me he privado de muchas cosas por esto. [...]”. Debido a la desigualdad de género en el entorno, muchas mujeres se ven forzadas a consentir prácticas como la sobreprotección, en la cual no se considera al otro como igual y no se le confiere el espacio de equidad (Amóros, 1994).

Por otra parte, el sentir que vulneran sus derechos hace que la mayoría de jóvenes reaccionen de manera agresiva dependiendo de la situación en la que se encuentren pues, el acoso callejero al ser una insinuación de naturaleza humillante y ofensiva, además de que la mayoría de veces es de connotación sexual, hace que las víctimas enfrenten al acosador con insultos y reclamos. Según S6, “[...] Entonces, por eso creo que reacciono de esa manera, diría que hasta incluso lo hago violentamente porque es un intento de defenderme de algo que está siendo violento para mí, sé que no es la mejor manera de hacerlo, pero no tengo otra forma de hacerlo”. A pesar, de que ninguna de las entrevistadas manifestara específicamente un sentimiento de odio, si se evidenció “indignación” que es un sentimiento de enojo ante una situación injusta, lo cual debería considerarse como algo deshumanizante. Es decir, que la presencia de este tipo de sentimientos como la ira e indignación ante una situación tan cotidiana como es transitar por el espacio público, se ha normalizado debido al daño real y moral que se produce en la integridad de las mujeres.

Muchas de las reacciones agresivas de las entrevistadas, se producen debido a que muchas veces son la única forma en la que se pueden defender, pues dentro del imaginario social la violencia que vive la mujer fuera de la casa es exclusivamente responsabilidad de ella. Es decir, queda fuera de los poderes públicos el hacer algo con esta problemática, la cual deberían de ser atendida y prevenida (Zúñiga, 2014). Según S7, “te sientes full insegura, porque no tienes a quien avisar o a que autoridad denunciar esto. Te sientes impotente, frustrada y con miedo”. Lo que demuestra que el mundo público no es concebido como un “bien común”, sino como una esfera de negociaciones en donde el más fuerte gana, en el cual se acepta explícitamente que en la política y en negocios no hay moral, una esfera gobernada por el patriarcado (Fuller, 1996). Por lo cual, la descalificación de la mujer en el espacio público es porque en el imaginario social “la mujer de la calle” no es la versión femenina de “hombre de la calle”, sino que es vista como “accesible a todos”.

Lo que se evidencia en el discurso de la mayoría de las entrevistadas es que, después de una situación de acoso callejero, su vida cotidiana se ve afectada. Por lo cual, se observa una carencia de propósito y sentido de lo que se tiene que hacer ya que este queda afectado, pues muchas de ellas pierden la determinación para tener el control sobre sus vidas y cuerpos. Para S7, “te da miedo que te roben, y por ejemplo las violaciones. Tienes miedo de coger un taxi porque no sabes si vas a llegar a casa, que pase algo con tu vida”. Este miedo provoca que tomen “medidas de precaución” que de cierta forma limita a las jóvenes en cuanto salir de noche, ir en bus o taxi por miedo a que les pueda suceder algo, el no poder vestirse como ellas quisieran por temor a ser acosadas, y dejar de transitar por ciertos lugares en los que se sientan inseguras. En este sentido el acoso callejero, irrumpe en el “derecho a la ciudad” ya que a pesar de que se tienen espacios públicos, no existe una sana convivencia, no hay una relación adecuada con lo social lo cual afecta el desarrollo individual y colectivo de la víctima.

La esfera pública se concibe como un espacio de relaciones, en la cual la socialización cumple un papel fundamental. Según Leticia Cufre (2005), para la construcción y preservación de la identidad es necesario el reconocimiento de otro y la pertenencia a determinado grupos, además que crea una pantalla protectora a partir de la relación con el otro. Para S2, “se crea un espacio de desahogo cuando surge este tipo de temas porque no es algo que te sale así por así, como yo que tuve esta experiencia del man que estaba masturbándose o alguna vez me tocaron una teta, y es como mmm feo, no muchas veces pasa

eso, y llegas con una persona y le cuentas de una. Ponte fue desagradable hasta que lo tramitas o masticas, o hablarlo creo que estos espacios en donde se pueda hablar o surja el tema alivia a las personas, eso influye un poco en la relación con las chicas”. Es decir, parte de la identidad de la mujer gira entorno de un reconocimiento entre mujeres, pues varias entrevistadas sienten que el hablar del acoso sexual que han sufrido con otras mujeres crear vínculos y además genera un apoyo en este tipo de situaciones.

Asimismo, la mayoría de las jóvenes entrevistas sugieren que el acoso sexual callejero es más dirigido hacia a las mujeres, por lo que existe una empatía y confianza para hablar entre ellas, pues sienten que todas han vivido lo mismo. En cierta forma, existe un reconocimiento acerca de la opresión en la que viven muchas mujeres, puesto que hay un malestar que está presente en la queja, la denuncia, la cual puede aparecer de manera silenciosa o multitudinaria, incluyendo mujeres que están marcadas por el sometimiento, la carencia, el daño y el peligro (Lagarde, 1998). Según S7, “A medida que vas creciendo vas sintiendo el acoso, y cuando te reúnes con tus amigas, en mi caso desde los 12 años hemos estado conscientes del acoso que hay, por lo que tomamos precauciones”. Sin embargo, esto da cuenta de una normalización del acoso callejero, el cual está presente en todas las etapas de vida de una mujer, desde el momento en el que se introduce al espacio público.

El enfrentar el acoso callejero tiene que ver con la protección de la dignidad humana, pues es un derecho que como seres humanos nos merecemos, además del respeto y la libertad por lo que cuando una persona se siente transgredida sexualmente, siente que pierde estos derechos y por ende su dignidad como sujeto de una sociedad. La mayoría de las entrevistadas piensan que el sufrir acoso callejero “afecta a su dignidad” ya que sienten que no es el respeto que se merecen, además de que violan su privacidad y su integridad. Para Norma Fuller (1996), cuando se descalifica a una mujer en la esfera pública no es necesariamente porque subvierta las jerarquías sino porque ella no maneja los mismos “patrones morales” y no será capaz de entender que esta arena los valores morales se relajan pues ella ha sido criada dentro de un solo patrón moral, además de ser depositadora de las virtudes y de la honra del grupo, posicionándola como “inmaculada”.

3.4.3 En la calle queremos sentirnos seguras, no valientes

Este tercer hallazgo tiene que ver con la naturalización del acoso sexual callejero, tanto en las participantes como en la esfera pública. Esto se puede observar en los códigos de interacción que sostienen a partir del acoso callejero, en la presencia de los tres ejes del trauma psicosocial que naturalizan acoso callejero, además de como la organización psíquica de la víctima se ha adaptado para actuar de cierta manera. Las mujeres desarrollan otros códigos de interacción, debido a que se rompe la confianza con el otro por lo cual se estructuran subjetivamente a partir del miedo. Para S3 “La verdad me siento como una persona en riesgo, y es mucho más fuerte cuando llevo falda y escotes, porque este tipo de acoso se ha vuelto tan normal, que hasta uno como mujer lo ve normal, entonces uno como mujer se ve obligada a tratar de minimizar todas las variables que puedan provocar eso [...]”. La mujer está inserta dentro de una cultura machista la cual ha naturalizado ciertos tipos de violencia, a tal punto en que la sociedad no lo asume sino las mujeres ya que modifican su estilo de vida para evitar ser violentadas.

En este sentido la naturalización es parte de una exigencia de la vida en sociedad, ya que exige al sujeto una organización psíquica para su adaptabilidad y vinculación al entorno social (Cufre, 2005). La mayoría de reacciones de las entrevistadas frente a una situación de acoso, tienen que ver con la inhibición porque sienten que pueden hacerles daño, y se defienden solo cuando sienten que no están en riesgo. En el caso de S4 ella menciona, “[...] reacciono solo cuando sé que no me va a pasar nada porque si sé que reacciono y me van hacer algo mejor no hago nada, me quedo callada e indigna un montón [...]. Es decir, que para que el sujeto sobreviva dentro de un medio violento, tiene que hacer desesperados esfuerzos para tener un espacio en la sociedad, evitando los quiebres psicológicos a cualquier costo y mantener los niveles de angustia soportables, independiente de las disfunciones o el grado de infelicidad con el que se deba pagar por esa adaptación (Cufre, 2005). Esto se ajusta mucho con lo que dice Bleichmar (2003) acerca de autoconservación, ya que muchas de las participantes prefieren no reaccionar para no correr riesgo de que les pueda pasar algo más grave, esto para seguir existiendo a pesar del grado de infelicidad.

Igualmente, la inhibición refleja una represión o irrupción de una conducta, por esta razón muchas jóvenes toman medidas a partir de la modificación de su conducta. La mayoría de las entrevistadas prefieren “no salir sola en la noche” o “no se pueden vestir como ellas quieren” ya que tienen que evitar escotes o ponerse ropa muy pegada al cuerpo, a veces usan vestido, pero prefieren ponérselo con mallas, además de que la mayoría “evitan llamar la

atención”. La inhibición de acoso sexual callejero se concibe como parte de la naturalización del acoso, ya que la misma sociedad empuja a las mujeres a crear medidas que disminuyan los riesgos de vivir estos episodios de violencia, ya que esta problemática es invisibilidad dentro la misma sociedad.

Después de un acontecimiento traumático, para que el sujeto siga con su cotidianidad debe de integrar las secuelas de lo vivido y del trauma, lo cual es posible a partir de una reintegración, que es la aceptación entre el límite de lo traumático y la carga moral (Kaufman, 1998). S5, “Me acuerdo que, con la primera vez, como fue cuando estaba en el colegio yo me sentía un poco mal conmigo misma, me sentía como sucia y avergonzada, pero bueno eso no llevo a cosas más graves se me paso en un tiempo [...]”. Cuando a parecer la vergüenza, en un acontecimiento traumático es cuando la dignidad humana se ve afectada (Cufre, 2005), por lo que después de una situación de acoso callejero muchas mujeres deben de integrar lo vivido, junto con la carga de la moral que es más pesada, para de cierta forma seguir vinculadas con el entorno social.

La vulnerabilidad de la mujer da cuenta de un miedo latente el cual coacciona a la persona psicológicamente, evidenciándose una violencia moral o estructural que reproduce una desigualdad de género. Esto a su vez da cuenta de un trauma psicosocial que padece toda una sociedad. Para S8, “[...] creo que el acoso callejero es algo que viven por no decir solamente, pero en su mayoría solo las mujeres, y eso es algo que siento que puedo sentarme a conversar con una amiga, pues todas han vivido lo mismo [...]. Para que un comportamiento sea naturalizado y sea considerado como normal, en este caso el acoso callejero tiene que haber una “diseminación masiva” en la sociedad, que es posible observar en el discurso de las entrevistadas (Segato, 2003). Esto a su vez se convierte en polarización social en la cual una mujer puede reaccionar frente a una situación de acoso callejero solo puede reaccionar de dos maneras, cuando se siente segura o inhibirse, pero la problemática se sigue justificando en creencias que culpabilizan a la mujer, en cuento a su forma de vestir, salir a ciertas horas y transitar por ciertos sectores (León, Barriga, Medina, Gómez, & González, 2009).

Asimismo, la naturalización del acoso sexual callejero se arraiga y se justifica en valores morales que infringen a la mujer a partir de una violencia moral. La mayoría de entrevistadas piensan que la forma de vestir o salir en la noche, influyen que sean acosadas

sexualmente. Para S2 menciona, “[...] uno como mujer se ve obligada a tratar de minimizar todas las variables que puedan provocar acoso [...]”. Esto se sustenta con lo que menciona Norma Fuller (1996), pues a partir de una herencia patriarcal y colonial la mujer se volvió portadora de la moral, y la encargada en transmitirla debido a que se la confino en la esfera privada desde la división del trabajo. Es decir, que la conducta sexual de la mujer se vuelve un atentado contra su honor y la de su grupo, mientras que en el caso del hombre no es de esta forma, ya que esta falta no recae en él sino sobre la honra de la mujer agraviada y de su familia (Fuller, 1996). Esto crea una mentira institucionalizada, en la cual el poder público cuestiona el comportamiento de la mujer, después de ser atacada en un lugar público.

Igualmente, todas las jóvenes entrevistadas mencionan que fueron acosadas sexualmente en un lugar público a partir de comentarios indeseados, lo cual se considera que esta naturalizado debido a una falta de designación e identificación de esta conducta dentro de las leyes (Segato, Las estructuras elementales de la violencia , 2003). Según las leyes del Ecuador no existe una tipificación para sancionar este tipo de hechos, ya que hay una falta de claridad en la norma que provoca no exista acusaciones para estos hechos (Fierro, 2015). S4 “[...] El otro día estaba caminando por la calle y una man empezó a silbarme y gritar ¡cosita rica! Que ni sé qué y me enoje, le regrese a ver y le saque el dedo y de ahí me empezó a decir que ¡que rico! [...]”. Esta violencia se ha naturalizado al punto que es transmitida en los procesos de socialización, presentándose muchas veces de forma normal (Martín-Baró, 1988), impidiendo que sus víctimas se defiendan o busque ayuda, pues la mayoría prefiere no responder.

La naturalización del acoso callejero cristaliza relaciones aberrantes y deshumanizadoras, debido a que al proceso de sociabilización de nuestra sociedad es violento lo cual provoca que la vida social se quiebre o pierda su red de sostén (Cufre, 2005). En el análisis de entrevistas se observó que la mayoría de las jóvenes entrevistadas desconfían de hombres desconocidos, haciendo que corten vínculos sociales pues su proceso de sociabilización parte del miedo, ya que muchas de ellas son cautelosas con desconocidos como una medida de protección. Asimismo, en este proceso de socialización existe una ambivalencia para establecer una relación con el otro, para S9 “[...] tengo un poco nubado, no sé el punto medio entre acoso y no acoso, no sé si recibir un halago de alguien porque no sé si es halago o no, no sé si alguien que se me acerque en un bar a decirme si quiero trago me pueda matar o violar o me va a drogar, no se no tengo clara esa parte [...]”. Es decir, que

existe una desarticulación de los espacios sociales, en el cual el sujeto cae una sensación de inermidad en cuanto procesos de alineación, llevándolo a un aislamiento (Kaufman, 1998).

Esta “normal anormalidad” que vendría a convertirse el acoso callejero, desarrolla una red de relaciones deshumanizadoras (Martín-Baró, 1990). Algo muy importante para destacar es que el acoso en lugares públicos es que no solo se presenta con desconocidos, sino también con gente cercana. En general las entrevistadas no hablaron de situaciones de acoso con personas cercanas o conocidas, pero en el caso de S9 y S10 si mencionan haber sido víctimas de acoso sexual por personas que consideraban cercanos, lo que provocó que dañaran relaciones de confianza. Para S10, “[...] si un man me acosa cuando voy a mi trabajo me olvido, no es algo que me marca. Pero si he sentido el acoso por parte de alguien cercano y me ha marcado y te marca un montón, porque te hace preguntarme un montón de cosas, acerca de lo que estamos haciendo como sociedad [...]” Este tipo de acontecimientos, hace que el sujeto destruya de la sólida creencia de que la gente es buena, honesta, amable, etc. Esto impide al sujeto relacionarse con el entorno y con los otros, pues al no sentirse segura en su propio entorno, como puede sociabilizar con la esfera pública en general (Janoff-Bulman, 1992).

La normalización de estas relaciones deshumanizantes trae como consecuencia, el empobrecimiento de atributos y valores de las personas, causando un deterioro en la convivencia social (Galvez, Pastrana, & Venegas, 2004). En general las entrevistadas no hablaron de afectaciones en su autoestima, pero en casos como S1, S5, S7 si mencionaron que se sintieron inseguras con sus cuerpos después haber sufrido acoso callejero, ya que sintieron problemas en cuanto a su feminidad, lo cual condujo a que se sintieran inconformes con sus cuerpos y decidieran taparlo. Para S7, “Te pone en una posición en donde si sales muy femenina te vuelves un blanco de acoso, si te pones a cuestionar de cómo eres tú [...]” Una situación de acoso callejero puede disminuir radicalmente el valor que nos otorgamos, además de provocar una sensación de ser parte de la sociedad ya que la víctima cae en una minusvaloración que afecta en su identidad y autoestima (Bandura, 1997). Esto también se encuentra muy ligado a lo que dice Bleichmar acerca la autopreservación, pues en el caso del acoso callejero muchas de las participante decidieron renunciar a su identidad femenina, para evitar ser acosada pero esto causa una herida subjetiva, que se refleja en el problema en cuanto a su feminidad (Berenstein, y otros, 2003).

Finalmente, la naturalización del acoso callejero se da en una sociedad en la que siempre se ha educado a las niñas y jóvenes con el temor del mundo que habita fuera de la casa, además de evitar a los desconocidos que se convierten en una amenaza para las mujeres (Delgado, 2007). Pero la realidad es que, el acoso callejero no solo afecta a una parte de la sociedad, ni solo como totalidad sino como sistema. En el caso de S4 “[...] últimamente es como que voy con mi novio, y hacerle entender lo feo que se siente, pero nunca lo entiende porque es hombre, nunca le va a pasar de la misma manera. Y es más con el presente me han dicho tonteras y él ha estado a punto de irse a dar de golpes, y es un no no... tranquilo no pasa nada, pero si es un... no se para mí ya es full normal con lo que tienes que vivir todos los días y entonces fresco [...]”. Este tipo de violencia afecta al tejido social, ya que deviene de una estructura de poder que crea y limita la categoría de las mujeres, en donde el género universal es sinónimo de opresión de las mujeres, y la violencia contra ellas un medio de control (Butler, 2007).

Como un análisis general acerca de los efectos que produce el acoso callejero, se encontró que la mayoría de las participantes presentaban sentimiento de vergüenza, coraje, indignación, inseguridad y miedo, lo cual concuerda como lo que menciona Patricia Gaytan en el capítulo 1. En cuanto a los efectos psicológicos, existe una sensación de pérdida de control que se dirige al cuerpo, además de distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias del mismo acoso que depende la intensidad en la que se presenta el acontecimiento. Asimismo, existe una inseguridad propia y desconfianza hacia hombres desconocidos. Uno de los efectos que más se observa a partir de acoso callejero es la pérdida de libertad, pues esta se encuentra coaccionada por el miedo de ser violentadas (Gaytan, 2009).

Capítulo 4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

Se puede concluir que el acoso callejero es un tipo de violencia de género que tiene la función de mantener a las mujeres alejadas de la esfera pública a partir del miedo, por lo cual este tipo de acoso cumple “una función reguladora” ya que cualquier hombre se siente con el derecho de utilizar la fuerza para mantener su poder en la esfera pública, pues en el imaginario social la mujer no pertenece a esa esfera, empujándola al lugar que supuestamente le corresponde. Esto provoca un debilitamiento en su participación política pues se vulneran sus derechos, además trae consecuencias sociales pues el miedo que siente hacia el espacio público afecta su desarrollo social en cuanto a sus momentos de ocio.

A partir del análisis realizado se evidencia que después de una situación de acoso callejero, la vida cotidiana de la mujer se ve afectada pues queda comprometido el propósito y el sentido de lo que se tiene que hacer debido a que pierden el control de sus cuerpos y sus vidas, ya que la mayoría de las víctimas dejan de hacer muchas cosas por miedo a lo que les pueda suceder, como salir de noche, coger cualquier tipo de transporte, transitar por ciertos lugares o dejar de vestir la ropa que les gusta por miedo de ser acosadas. Por lo tanto, el acoso sexual callejero irrumpe con el derecho a la ciudadanía que como sujetos de derechos corresponde a cada persona, pues las víctimas de acoso callejero no tienen una sana convivencia ni relación adecuada con lo social, causando un afectamiento en su desarrollo individual y colectivo. Por lo que, es importante señalar que las víctimas de acoso callejero son todas las mujeres que transitan en el espacio público, lo cual equivale al 50,44% de la población nacional (INEC, 2010). Es decir, que estamos hablando de un acontecimiento traumático que afecta a la mitad de la población y, por lo tanto, no se trata de una problemática aislada o dirigida a minorías vulnerables.

De igual forma, el acoso callejero se sostiene en una violencia simbólica que es el resultado de relaciones de poder entre hombres y mujeres, provocando una naturalización del acoso callejero ya que es un fenómeno estructural que la misma sociedad causa, es decir que la misma invisibiliza y estimula este comportamiento violento hacia la mujer. Por tanto, el acoso callejero es el resultado del sistema sexo-género occidental, el cual se

produce por la condición de género que se origina desde opresión, y la cual está presente dentro de la organización social del mundo.

El acoso callejero se puede considerar un acontecimiento traumático que causa un trauma psicosocial, puesto que cumple como los parámetros planteados por Martín-Baró (1900). El acoso callejero se construye en un sistema social regido por la desigualdad entre hombres y mujeres, en la cual existe una jerarquización que es atravesada por la violencia que crea una relación de explotación, que se observa en el sistema capitalista el cual oprime a la mujer y la convierte en la reproductora de la fuerza de trabajo, a partir del trabajo doméstico. Desde esta división del trabajo, se construye la subjetividad del hombre y la mujer, estableciéndose los roles y el espacio para cada sexo. Esto produjo una normalización en cuanto al espacio que debe ocupar la mujer, excluyéndola de la esfera pública, además de crearse un imaginario social el cual está marcado por la violencia que va dirigida al cuerpo y a la sexualidad de la mujer.

Por otro lado, se reconoce que el acoso callejero produce un trauma psicosocial ya que cumple con los tres ejes que propone Martín Baró. La polaridad social son todas estas creencias que justifican y siguen culpabilizando a las víctimas de acoso callejero, provocando una violencia moral. El segundo eje es la mentira institucionalizada, que se refleja en la falta de leyes para penalizar este tipo de prácticas violentas, como se menciona en el capítulo 1 no existe ninguna tipificación que sancione el acoso callejero en el Código Orgánico Integral Penal, provocando que muchas víctimas de acoso callejero no busquen ayuda o ni se defiendan, pues no tienen ningún respaldo por parte de la justicia. Finalmente, está la violencia como tal la cual hace referencia de los efectos que produce el acoso callejero, entre estos encontramos indignación, sensación de la pérdida de control, disminución de la autoestima, desconfianza hacia los hombres desconocidos, miedo, etc.

Asimismo, el acoso callejero cristaliza relaciones deshumanizadoras debido a que la víctima sitúa al miedo como un sostén con la relación con el otro, causado por la vulnerabilidad que siente dentro de la esfera pública. Así mismo, a partir de un acontecimiento traumático como el acoso callejero las mujeres pierden la confianza para relacionarse con desconocidos, haciendo que se vinculen de diferente forma con los demás pues suelen cambiar sus códigos de interacción, ya que destruye la sólida creencia de que la gente es buena, sintiendo que son susceptibles de ser violentadas. Esta susceptibilidad se

refleja en el sentimiento de vulnerabilidad, que se encuentra presente cada vez que la mujer sale a lugares públicos, haciendo que la misma mujer tome medidas de protección para disminuir el acoso callejero pues es la misma sociedad que la responsabiliza de la violencia que sufre afuera de la casa, y no es observado como un problema que le compete al Estado.

A pesar de la naturalización del acoso callejero, muchas mujeres deciden defenderse ya que al estar insertas dentro del espacio público en donde ganan un capital social, ellas mismas se reconocen como personas con derechos por lo cual les es injusto la violencia que tienen que vivir a diario, ya que el sentirse vulnerables o sentir daños a su integridad se limita su libertad para transitar y se vea afectado el desarrollo de su identidad. Esto se debe a que la mujer no es reconocida como una persona con derechos y mismas oportunidades que el hombre, pues sigue siendo un cuerpo extraño que tiene poca influencia en la instancia político-social.

Finalmente, Silvia Bleichmar menciona el conflicto entre autopreservación y autoconservación como origen del trauma. En el caso del acoso sexual callejero puede verse como la autopreservación se ve afectada pues la mujer renuncia a aspectos de su identidad femenina para evitar ser violentada como el no vestirse con cierta ropa, ocultar su cuerpo, ocultar o inhibir conductas propias de su personalidad, consentir prácticas de sobreprotección, perder la autonomía para elegir lo que quiere hacer en la esfera pública, etc. Por otro lado, en cuanto a la autoconservación muchas mujeres prefieren no responder en ciertas situaciones de acoso esto para salvaguardar su integridad física y sexual.

4.2 Recomendaciones

Es importante que la misma sociedad tome conciencia de los efectos que puede producir el acoso callejero en las mujeres e intervenga a partir de medidas en las que proteja sus derechos, y no las vulneren. Esto podría darse a partir de una correcta aplicación de la ley, desde la creación de una tipificación para sancionar este tipo de casos y que no queden en la impunidad.

La instauración de grupos de apoyo a fines al acoso callejero ayudaría a desarrollar un espacio de sostenimientos ya que son temas que muchas veces resultan muy desagradables contar para las mujeres, por lo que este espacio ayudaría a las mujeres a ser resilientes en cuanto a este tema. Asimismo, el desarrollo de charlas y talleres serian

herramientas muy útiles para concientización de las personas acerca de los efectos de acoso callejero, debido a que este tema se encuentra muy normalizado en nuestra sociedad, y esto debido a que mucha gente no sabe lo que es el acoso callejero.

Por otro lado, el tema de acoso callejero se encuentra muy normalizado en sociedad, tanto que se observa a nivel académico pues no existe muchas referencias que hablen acerca de este tipo de acoso, por lo cual es importante que se empiece a estudiar esta problemática pues a partir de la educación, que las personas van ir concientizándose acerca de las consecuencias de este tipo de violencia en las mujeres.

La resiliencia de las mujeres en cuanto al acoso callejero, empieza por el empoderamiento tanto a nivel personal como social, es decir exigiendo los derechos que les responde y a su vez ganar participación dentro de la esfera pública. Además, es importan la deconstrucción tanto en hombres como en mujeres, pues de esta forma se identificará y eliminará cierta actitudes y conductas machistas heredadas por un sistema patriarcal.

Bibliografía

- Abarca, S. (2007). *Psicología Del Niño en Edad Escolar*. Costa Rica : Universidad Estatal a Distancia San José.
- Afanador, M. I., & Caballero, M. C. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política*, 122-133.
- Amati, S. (1987). *Violence sociale et psychanalyse*. París: Dunod.
- Amorós, C. (1994). "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'". *Feminismo, igualdad y diferencia*, 193-214.
- Amóros, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: UNAM-PUEG.
- Andrés, P., Balaguer, A., Blanco, P., Casado, R., Chico, V., Llusar, V., . . . Pires, M. (mayo de 2003). *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública*. Obtenido de <https://www.inppares.org/sites/default/files/La%20violencia%20contra%20las%20mujeres.%20Prob%20salud%20publica.%20Madrid%202003.PDF>
- Araiza, A., González, E., & Alma, D. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. *Ánfora*, 133-155.
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamant, C., M. J., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. Obtenido de <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Ávila, J. (2006). *Economía* . Jalisco: Umbral .
- Bandura, A. (1997). *Self-Efficacy*. Nueva York: W.H. Free-man & Co.
- Banranger, M., & Mom, W. (1987). *El trauma psíquico infantil , de nosotros a Freud. Trauma puro retroactividad y reconstrucción*. Montreal : Pronunciado en el XXXV congreso de Psicoanálisis .
- Barlösius, E. (2006). *Pierre Bourdieu*. Fráncfort del Meno: Campus Verlag.
- Beatriz, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2. Obtenido de <file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-LaViolenciaSimbolicaEnLaConstruccionSocialDelGener-5762995.pdf>
- Becker, D. (1995). The deficiency of the concept of PTSD when dealing with victimis of human rights violations. *Beyond trauma: Cultural and Societal*, 99- 131.
- Bedolla, P., & García, B. (2000). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. En *Estudios de género y feminismo J*. México D.F.: Fontamara.
- Bedolla, P., & García., B. (1989). *Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual*. México: UNAM/Fontamara.
- Berenstein, I., Berezin, A., Bleichmar, S., Conte, L., Fernández, A. M., Forster, R., . . . Urquillo, H. (2003). *Clínica psicoanalítica ante las catástrofes sociales*. Buenos Aires: Paídos.

- Beristain, C. (2007). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa.
- Blanco, A. (2004). Bienestar social y trauma psicosocial: una visión alternativa al taratorno de estrés postraumatico. *Redalyc.org*, 227-252.
- Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona : Anagrama, S.A.
- Bovino, A. (1997). Delitos sexuales y feminismo legal: (algunas) mujeres al borde de un ataque de nervios. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 133-148. Obtenido de http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n2N1y2,Abril1997/02%201y2Juridica07.pdf
- Bueno, C. (2001). *Significado psicológico de violación. En Entre la violencia y el amor (reflexiones desde la psicología)*, compilado por L. Delgadillo y G. Gurrola. México : Universidad Autónoma del Estado de México .
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importa: Sobre los limites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires : Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona : Pidos .
- Código Orgánico Integral Penal, 180 del 10 febrero*. (2014).
- Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo . (2018). *Diagnóstico País Ecuador desde la perspectiva de género*. Obtenido de http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico_ecuador_genero.pdf
- Cufre, L. (Abril de 2005). El trauma: una frontera entre lo psicológico y lo social. *Subjetividad y Cultura*(23), 50- 71. Obtenido de <http://subjetividadycultura.org.mx/el-trauma-una-frontera-entre-lo-psicologico-y-lo-social/>
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de la calle*. Barcelona: Anagrama.
- Espinar, E. (2007). *Las raíces socioculturales de la violencia de género*. Obtenido de http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea10/02espinar.pdf
- Expósito, F. (2011). *Violencia de Género*. Obtenido de <https://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>
- Expósito, F., & Moya, M. (2005). *Aplicando la psicología social*. Madrid: Ediciones Parámide .
- Fayner, E. (2006). *Violences, féminin pluriel. Les violences envers les femmes dans le monde contemporain*. París : Libro.
- Federicci, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Federicci, S. (2013). *Revolución punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Obtenido de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Fernández, A. (2007). *Desigualdad de género. La segregación de la mujeres en la estructura ocupacional*. Obtenido de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Vetana25/140-167.pdf>
- Fierro, K. (Marzo de 2015). El acoso sexual en lugares públicos en la ciudad de Quito. Quito: Universidad Centra del Ecuador.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fuentes, C. (2011). *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: el derecho a la accesibilidad, autonomía, habitabilidad y participación*. Juárez: Colef/uacj.
- Fuller, N. (1996). En torno a lapolaridad machismo- marianismo. *Hojas de Warmi*, 11- 18.
- Fundación Desafío. (2011). *"Decisiones Cotidianas"*, Virginia Gómez de la Torre y Martha López. Quito: (comp).
- Gaínza, Á. (2016). *La entrevista en profundidad individual*. Santiago de Chile : LOM Ediciones.
- Galvez, J., Pastrana, I., & Venegas, F. (2004). El proceso de traumatización en personas afectadas por terrorismo de estado. Un desarrollo conceptual. *Cuadernos de Psicología Jurídica*.
- Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El cotidiano*, 5-17.
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto*. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Goffman, E. (1996). *Behavior in Public Places. Notes on the social organization of gatherings*. New York: Free Press.
- Gómez, Á. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista mexicana de sociología*, 71. doi:http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000400003
- Grabosky, P. (1995). *Fear of crime and fear reduction strategies"*, en *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Grupo Océano. (2000). *Diccionario de la Lengua Española*. México D.F: Océano de México.
- Guarderas, P., Larrea, M. d., Cuvi, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., . . . Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *Revista de Educación Alteridad*, 214- 126.
- Harman, C. (Marzo de 2005). *Mujer y capitalismo: de la opresión a la liberación*. Obtenido de <https://www.marxists.org/espanol/harman/1984/001.htm>
- Hart, O. V. (2008). *El yo atormentado*. Bilbao: Descleé de Brouwer, S.A.

- Hernández, I. (2014). *Violencia de Género un mirada desde la sociología* . La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- INEC. (2010). *Resultados del censo 2010*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>
- INEC. (2012). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Volencia contra las Mujeres.
- INEC. (Septiembre de 2018). *Encuesta Nacional de Empleo, desempleo y Subempleo*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Septiembre-2018/092018_Mercado%20Laboral.pdf
- Janoff-Bulman, R. (1992). *Shattered Assumptions: Towardsa new Psychology of Trauma*. Nueva York: Free Press.
- Kaufman, S. (1998). *Sobre violencia social, trauma y memoria*. Buenos Aires: UBA.
- Khan, M. (1963). *The concept of cumulative trauma*. Nueva York: Hogarth Press.
- Kremer, K. (2014). *Pierre Bourdieus männliche Herrschaft in der Frauen und Geschlechterforschung*. Berlin: BulletinTexte/Zentrum für transdisziplinäre Geschlechterstudien / Humboldt Universität zu Berlin.
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madre esposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1995). *Genéros y poderes* . Universidad Nacional de Costa Rica.
- Lagarde, M. (1997). *Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/identidad-de-genero-y-derechos-humanos-la-construccion-de-las-humanas.pdf>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laplanche, J., & Pontalis, J.-B. (1996). *Diccionari de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lea, J., & Young, J. (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires : Del Puerto.
- León, B. (01 de 06 de 2012). Campaña contra acoso a mujeres sin cifras oficiales. *La Hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1101263129/noticia>
- León, J., Barriga, S., Medina, S., Gómez, T., & González, B. (2009). *Psicología social : orientaciones teóricas y ejercicios prácticos*. Madrid: McGraw-Hill.
- Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación la Violencia de Género contra las Mujeres, 175 del 5 de febrero C.F.R.* (2018).
- Lira, E., Weinstein, E., & Salamovich, S. (1985- 1986). El miedo: un enfoque psicosocial. *Revista chilena de psicología*, 51- 56.
- Mackinnon, C. (1979). *Sexual harassment of working women. A case of sex discrimination*. New Haven: Yale University Press.

- Madariaga, C. (2002). *Trauma psicosocial. trastorno de estrés postraumático y tortura*. Santiago de Chile: Cintras.
- Martín, R. (2018). *Análisis de Contenido*. Obtenido de https://previa.uclm.es/PROFESORADO/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf
- Martín-Baró, I. (1982). *Psicología Social: Los procesos de socialización*. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Obtenido de <http://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1982-Psicologia-Social-II.pdf>
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial en el Salvador. *Revista de Psicoogís del El Salvador*, 123-141.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores.
- Martínez, C. (22 de 12 de 2018). *El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias*. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>
- Martínez, L. (2006). Rompiendo el silencio: del remanso romántico a la agitación de una violencia inesperada. *Redalyc*, 607-640.
- Morales, A., Quiroz, N., & Ramírez., G. (2016). Acoso sexual en lugares públicos de Quito. *URVIO*, p. 21-36.
- OMS. (2002). *Informa mundial sobre la violencia y la salud*. Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112670/9275315884_spa.pdf;jsessionid=21994A481D5821F2DCC8BB1327CD2ED6?sequence=1
- OMS. (02 de 2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs369/es/>
- ONU. (1995). *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*. Obtenido de <file:///C:/Users/pc/Desktop/BDPfA%20S.pdf>
- ONU Mujeres. (11 de 2018). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU Mujeres America Latiba y el Caribe. (2018). *ONU Mujeres*. Obtenido de <http://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/ecuador>
- Paremos el acoso callejero . (2018). *¿Qué es el acoso sexual callejero?* Obtenido de <https://paremoselacosocallejero.com/observatorio-virtual/que-es-el-acoso-sexual-callejero/>
- Parker, R. (2002). Cambio de sexualidades: masculinidad y homosexualidad masculina en Brasil. (U. A. (UAM), Ed.) *Revista Alteridades*.
- Patiño-Díe, M. (2015). *La construcción social de los espacios del miedo: Prácticas e imaginarios de las mujeres en Lavapiés*. Obtenido de <file:///C:/Users/pc/Downloads/222-3435-2-PB.pdf>
- Pitch, T. (2003). *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Trotta.

- Ponce, P. (2006). *Sexualidades costeñas, un pueblo veracruzano entre el río y la mar*. México: CIESAS.
- Posada, L. (2017). Sobre Bourdieu, el habitus y la domibación masculina: tres apuntes. *Revista de Fiolosofía*, 251- 257.
- Quito Informa. (05 de 10 de 2018). '*Bájale al Acoso' es un ejemplo de campaña exitosa*. Obtenido de <http://www.quitoinforma.gob.ec/2018/10/05/bajale-al-acoso-es-ejemplo-de-campana-exitosa/>
- Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española* . Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=2aQCw98>
- Roberts, A. (2010). Violencia simbólica, la que no se ve. *Sophia*. Obtenido de <http://www.sophiaonline.com.ar/violencia-simbolica-la-que-no-se-ve/>
- Rubin, G. (1987). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 95-145. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Rubin, G. (1998). "El Tráfico de Mujeres: Notas sobre la 'Economía Política' del Sexo". En ¿Qué son los Estudios de Mujeres?, Marysa Navarro y Stimpson, Catharine. *Fondo de Cultura Económica*, 41- 64.
- Russell, D., & Radford, J. (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: UNAM.
- Samayoa, J. (1987). Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial. *ECA*, 213- 225.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* . México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Santa Biblia* . (1999). Internacional Bible Society.
- Scott, J. W. (2008). *Género e Historia* . México D.F: Universidad Autónoma de la Ciudad De México.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia* . Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Troya, M. d. (1999). "No soy machista pero..."Tesis para optar por la licenciatura. Quito: PUCE.
- Vianello, M., & Elena Caramazza. (2002). *Género, Espacio y Poder. Para una crítica de las Ciencias Políticas. Dirección y coordinación Isabel Morant. Universidad de Valencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Viteri, M., Artieda, M., Barreiro, K., Pineda, J., & Torre, A. d. (2012). Percepciones de seguseguridad. *Patronato Municipal San José.*, Quito.
- Weeks, J. (1998). "*La invención de la sexualidad*". En *Sexualidad*. México: Paidós.
- Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, 77- 100.

Anexos

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES

PARTE I. INFORMACIÓN

Título de la investigación: “El trauma psicosocial como un efecto del acoso sexual en lugares públicos”.

Objetivo: Analizar el trauma psicosocial como una consecuencia del acoso sexual callejero en jóvenes universitarias de 18 a 25 años.

Procedimiento: Se solicita a los participantes responder a una entrevista con una hora de duración.

Confidencialidad: Toda la información personal de las participantes se manejará en estricta confidencialidad. Es posible que en la escritura del documento final se usen citas textuales de las entrevistas, las mismas que serán identificadas con un seudónimo para salvaguardar el anonimato de la participante

Beneficios (individual y social): la participación beneficiará a la sociedad en el análisis y comprensión de esta problemática que afecta a jóvenes universitarias.

Riesgos o molestias: La participación en el estudio no implica ningún riesgo.

Costos, incentivos o recompensas: El participante no recibirá ningún tipo de recompensa económica por su participación en este estudio.

Derecho a retirarse: La participación es voluntaria y la participante podrá abandonar su participación en cualquier momento.

Manejo de datos y resultados: Los resultados de esta investigación se publicarán en el trabajo de grado que estará disponible al público en el repositorio digital de la PUCE. **Mayor información:**

En caso de que quiera más información se puede comunicar con la investigadora responsable Andrea Medina, al teléfono 3811690 o al correo electrónico andre.94j@hotmail.com, o con Alexandra Serrano, directora del proyecto al correo aserrano325@puce.edu.ec.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____ con cédula de Identidad
_____ he leído el documento de consentimiento informado que me ha sido entregado por Andrea Elvira Medina Delgado estudiante egresado de la Facultad de Psicología de la PUCE; he comprendido las explicaciones en él facilitadas acerca de mi participación para el trabajo de disertación titulado “El Trauma Psicosocial como un efectos del Acoso sexual en lugares públicos ” y he podido resolver todas las dudas y preguntas que he planteado al respecto. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presento. También he sido informado/a de que mis datos personales serán protegidos y serán utilizados únicamente con fines de formación y desarrollo profesional.

Tomando todo ello en consideración y en tales condiciones, CONSIENTO participar en dicho trabajo de disertación y que los datos que se deriven de mi participación sean utilizados para cubrir los objetivos especificados en el documento.

Quito,

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

C.I. _____

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Psicología

Entrevista Acoso Callejero

1. ¿Cómo te sientes cuándo sales sola por lugares públicos?
2. ¿En qué condiciones salir sola te hace sentir vulnerable?
3. ¿Cuáles crees que son los mayores peligros al salir a espacios públicos?
4. ¿Qué sientes cuando otra persona está siendo acosada?
5. ¿Cómo has reaccionado en una situación de acoso?
6. ¿Por qué crees que reaccionaste así?
7. ¿Cómo te sentiste después de haber experimentado esta situación de acoso?
8. ¿De qué manera piensas que ha influido el acoso callejero en tu vida cotidiana?
9. ¿Tomás alguna medida particular cuando sales sola? ¿Por qué tomas estas medidas?
10. ¿De qué manera crees que ha influido el acoso callejero en tu desarrollo como individuo?
11. ¿Crees que el acoso callejero ha influido en tu relación con los demás?

